



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCVII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de diciembre de 2011  
No. 109

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "FONATUR", REPRESENTADO POR EL LIC. ADALBERTO ENRIQUE FÜGUEMANN Y LOPEZ, DIRECTOR ADJUNTO DE SERVICIOS DE APOYO AL SECTOR TURISTICO; Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON, SECRETARIA DE TURISMO, Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA LAS PARTES.

AVISOS JUDICIALES: 725-B1, 4952, 1289-A1, 4772, 4774, 4790, 1244-A1, 4779, 4773, 4953, 4931, 4789, 4963, 1294-A1, 758-B1, 759-B1, 760-B1, 5045, 5052, 4950, 5044, 1320-A1, 5050 y 5049.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5062, 5047, 4978, 4979, 4985 y 1297-A1.

## "2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FONATUR", REPRESENTADO POR EL LIC. ADALBERTO ENRIQUE FÜGUEMANN Y LÓPEZ, DIRECTOR ADJUNTO DE SERVICIOS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO; Y POR OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN, SECRETARIA DE TURISMO, Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ LAS PARTES, LAS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- I. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 establece como sus principales ejes de política pública, contar con una economía competitiva y generadora de empleos, propiciar una igualdad de oportunidades, y promover la sustentabilidad ambiental. En este marco, el Turismo es una prioridad del Estado Mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva, por lo que se busca desarrollar y fortalecer la oferta turística, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales.
- II. Que el gran objetivo para el Sector Turístico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 es hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de manera que brinden un servicio de calidad internacional.
- III. Que dentro de los objetivos sectoriales contemplados en el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012, figura el Desarrollo Regional, a fin de aprovechar de manera sustentable el potencial de los recursos culturales y naturales y su capacidad para transformarse en oferta turística productiva, creando servicios y destinos competitivos, dando opciones de desarrollo y bienestar para los individuos de las comunidades receptoras urbanas, rurales y costeras, así como para las empresas sociales y privadas.

- IV. Que el Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012 define como parte de sus objetivos sectoriales el Fomento Productivo, a fin de elevar la productividad y competitividad de los destinos turísticos y las empresas sociales y privadas para aumentar el atractivo de la oferta tradicional y emergente de México, evaluando de manera permanente la gestión y resultados de las políticas públicas de fomento, así como fortaleciendo los sistemas de calidad, capacitación, información, tecnologías y planificación en regiones, estados, municipios, destinos y empresas del sector.
- V. Que “**FONATUR**”, en el marco de su Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios apoya y promueve la actividad turística de sitios que cuenten con potencial turístico para que a través de este impulso se generen mayores ingresos para la población.
- VI. Que uno de los puntos del “El Camino Real de Tierra Adentro” se localiza en el municipio de Aculco, mismo que se ubica dentro del territorio de “**EL ESTADO**” y representa un alto potencial para impulsar el desarrollo económico y social de la zona a partir de la actividad turística, en virtud de la variedad de atractivos con que cuenta para la atención de diversos segmentos de mercado.
- VII. Que “**EL ESTADO**” solicitó expresamente a “**FONATUR**” que le brindara asistencia técnica en materia de planeación turística a fin de impulsar la actividad turística en uno de los puntos del “Camino Real de Tierra Adentro”, ubicado en el municipio de Aculco a través de la definición de un estudio integral de planeación turística que se denominará “**Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra Adentro en Aculco, Estado de México**” para lograr el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos, que permita fortalecer y ampliar la oferta turística que contribuya al desarrollo económico regional.
- VIII. Que para el impulso turístico de uno de los puntos de “Camino Real de Tierra Adentro”, ubicado en el municipio de Aculco objeto de éste instrumento, se requiere contar con el esfuerzo conjunto y comprometido de las dependencias y entidades Federales, los Gobiernos Estatal y Municipales, plasmado en un documento con validez jurídica en los términos de la legislación aplicable.

#### DECLARACIONES

##### I. Declara “**FONATUR**”:

- a) Que es un Fideicomiso Público del Gobierno Federal constituido en los términos de la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 1974.
- b) Que su patrimonio fue entregado a Nacional Financiera S. A. (hoy S.N.C.), mediante contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Financiera S. A. (hoy S.N.C.), mismo que quedó debidamente registrado en esa Secretaría, en la Dirección de Crédito, Departamento de Inversiones Financieras, Registro de Contratos de Fideicomiso bajo el número 1713, el 3 de abril de 1974. Dicho contrato fue modificado mediante Convento de fecha 30 de junio de 2000.
- c) Que actualmente su existencia se encuentra regulada conforme a la Ley General de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio 2009, la cual establece en su artículo 42 que tiene por objeto participar en la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística.
- d) Que en el artículo 44 de la Ley citada en el inciso anterior, se establecen las funciones de FONATUR, entre ellas, la de elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las zonas y áreas territoriales y se servicios susceptibles de ser aprovechadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística.
- e) Que con fecha 16 de Noviembre de 2010 se recibió solicitud de “**EL ESTADO**”, misma que ha sido evaluada por la Dirección Adjunta de Servicios de Apoyo al Sector Turístico, con el fin de obtener, en el marco de su Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios, el apoyo para la elaboración del “**Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra Adentro en Aculco, Estado de México**”.
- f) Que el Director Adjunto de Servicios de Apoyo al Sector Turístico acredita su personalidad con el Testimonio de la Escritura Pública Número 41,416 otorgada el día 20 de diciembre de 2007 ante la Fe del Licenciado Gabriel Benjamín Díaz Soto, Notario Público Número 131 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil N°. 1275.
- g) Que señala como su domicilio el ubicado en Av. Tecoyotitla No. 100, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01030, México, D. F.

##### II. Declara “**EL ESTADO**”:

- a) Que de conformidad con los artículos 40, 43, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1,3 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, integrante de la Federación.
- b) Que la Secretaría es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal a la que le corresponde regular, promover y fomentar el desarrollo turístico y artesanal del Estado, en términos de lo dispuesto por los artículos 19 fracción XI y 36

Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1.4, 1.5 fracción VI, 1.38 y 1.40 del Código Administrativo del Estado de México.

- c) Que a través de su Titular, Lic. Martha Hilda González Calderón, nombrada por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado de México en fecha 26 de octubre del 2010, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 5 y 6 fracciones V, IX y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Artesanal.
- d) Que de conformidad con sus programas de desarrollo turístico, considera a el "Camino Real de Tierra Adentro" (Declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO el 1° de agosto del año 2010), a su paso por el Municipio de Aculco, como un destino de alto impacto económico, social y turístico, lo que plantea nuevos retos en relación con el futuro de la actividad turística de la zona, el mejoramiento de los servicios para los residentes y visitantes tanto nacionales como internacionales y el mejoramiento de la imagen urbana, así como la conservación del medio ambiente, de sus recursos y atractivos.
- e) Que uno de los puntos de "El Camino Real de Tierra Adentro" se ubica en el Municipio de Aculco Estado de México, por lo que buscará establecer las relaciones de coordinación y colaboración necesarias a efecto de alcanzar el objeto de este Convenio, por lo que es su deseo celebrar el mismo y obligarse en sus términos.
- f) Que están de acuerdo en la suscripción del presente Convenio a fin de conjuntar esfuerzos y recursos, promover y fomentar condiciones para la oficialización e instrumentación del "**Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra Adentro en Aculco, Estado de México**".
- g) Que declara como su domicilio para todos los efectos del presente instrumento el ubicado en Robert Bosch, Esquina Avenida 1° de Mayo 2° Piso, Colonia Zona Industrial, C.P. 50200, Toluca, Estado de México.

Expuesto lo anterior, las partes están conformes en otorgar las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El objeto del presente convenio es unir esfuerzos en el ámbito de sus respectivas competencias, para que en el marco de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se elabore y entregue el "**Programa Municipal de Desarrollo Turístico del Camino Real de Tierra Adentro en Aculco, Estado de México**" que para efectos del presente Convenio se le denominará "**EL PROGRAMA**", así como para su publicación en el Órgano Oficial de Difusión del Estado de México.

**SEGUNDA.** Para la elaboración de "**EL PROGRAMA**", las partes manifiestan estar de acuerdo con los Términos de Referencia, mismos que como **anexo 1** forman parte integrante del presente instrumento, y que con antelación al presente acto, fueron elaborados por "**FONATUR**" y entregados a "**EL ESTADO**" y éste a su vez revisó y aprobó.

**TERCERA.** "**FONATUR**" se compromete a:

- a) Elaborar y entregar "**EL PROGRAMA**" con el apoyo y colaboración de "**EL ESTADO**".
- b) Para llevar a cabo la elaboración de "**EL PROGRAMA**", deberá sujetarse a los procedimientos y lineamientos contemplados para tal fin en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- c) Participar en los talleres de planeación que se requieran, de acuerdo a lo señalado en la **Cláusula Octava** de este Convenio.
- d) Brindar Asistencia Técnica para el logro de los objetivos del presente Convenio.

**CUARTA.** "**EL ESTADO**" se compromete a:

- a) Proporcionar a "**FONATUR**" la información cartográfica, estadística, geográfica, legal y reglamentaria necesaria para la realización de "**EL PROGRAMA**".
- b) Coordinarse con las autoridades del H. Ayuntamiento de Aculco, para promover su participación y colaboración en las acciones necesarias para la elaboración de "**EL PROGRAMA**".
- c) Proporcionar a "**FONATUR**" los equipos necesarios para la realización de recorridos terrestres, y aéreos, en su caso, en la zona de estudio.
- d) Organizar, coordinar y participar en los talleres de planeación a que se refiere la **Cláusula Octava** de este instrumento.
- e) Promover la elaboración de los proyectos ejecutivos relativos a las obras que establezca "**EL PROGRAMA**", en materia de infraestructura, urbanización e imagen urbana.

**QUINTA.** Para la elaboración de "EL PROGRAMA", "FONATUR" efectuará las visitas técnicas a la zona referida en la Declaración II. d) de este instrumento, para lo cual "EL ESTADO" designará a un funcionario que se haga responsable de "EL PROGRAMA" con un nivel jerárquico suficiente que facilite la toma de decisiones, quien servirá de enlace ante "FONATUR" para apoyarlo en la concertación de citas con las personas e instituciones que tengan injerencia en el desarrollo de "EL PROGRAMA" y en la organización de los talleres de planeación señalados en la cláusula octava.

**SEXTA.** Para la ejecución de los proyectos y obras a cargo de "EL ESTADO" y/o del Municipio involucrado que se desprendan del Programa Multianual e intersectorial de Inversiones, en el marco de las disposiciones legales vigentes en la entidad, éstos podrán contratar en el marco de las disposiciones vigentes en la Entidad a la empresa FONATUR-CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., filial de "FONATUR", la cual posee experiencia y reconocimiento en el desarrollo de obras relacionadas con el desarrollo urbano - turístico.

**SÉPTIMA.** "EL ESTADO" acepta que la realización de "EL PROGRAMA" está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros por parte de "FONATUR".

**OCTAVA.** Las partes que intervienen en el presente Convenio, se comprometen a participar en los talleres de planeación considerados en los alcances del "EL PROGRAMA", los cuales tendrán como objetivo, a través de mesas de análisis, dar a conocer el diagnóstico integral de la zona de estudio y, en su caso, evaluar y complementar los trabajos respectivos, así como presentar las propuestas de la estrategia general y proyectos detonadores para apoyar a la actividad turística, buscando el consenso de los principales actores de la actividad turística en la zona de estudio.

**NOVENA.** Una vez recibido "EL PROGRAMA", "EL ESTADO" se compromete a:

- a) Realizar las gestiones necesarias para la publicación de "EL PROGRAMA" en el Periódico Oficial del Estado de México (Gaceta de Gobierno), en el plazo y términos que señale las disposiciones legales vigentes, a falta de estos dentro de un plazo de 90 días naturales, a partir de la recepción de "EL PROGRAMA", prorrogables en otro tanto igual, previa autorización de "FONATUR". En el entendido, que de no dar cumplimiento a lo anterior, quedará a elección de "FONATUR" la elaboración de otro programa que solicite "EL ESTADO" salvo que lo requiera alguna Dependencia del Gobierno Federal.
- b) Realizar las gestiones necesarias para identificar e integrar las reservas territoriales necesarias para el desarrollo de "EL PROGRAMA".
- c) Promover las acciones que incidan en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones que se deriva de "EL PROGRAMA", una vez publicado este último.
- d) Coordinar la participación y colaboración del Municipio involucrado, en las acciones necesarias para lograr la operación y funcionamiento de "EL PROGRAMA".
- e) Realizar las gestiones necesarias que resulten convenientes, para la obtención de recursos económicos que le permitan la ejecución de los programas, proyectos detonadores, obras y acciones que le correspondan y que se describen en "EL PROGRAMA", en el corto, mediano y largo plazos.

**DECIMA.** "EL ESTADO" informará dos veces al año a "FONATUR" durante tres años subsiguientes a la entrega de "EL PROGRAMA", sobre los avances generales en la elaboración de los proyectos ejecutivos y la ejecución de obras que se desprendan de "EL PROGRAMA".

**DÉCIMA PRIMERA.** "FONATUR" podrá suspender la ejecución de los compromisos a su cargo establecidos en este convenio sin responsabilidad alguna, para lo cual notificará por escrito a "EL ESTADO", sobre las causas que dan origen a suspenderlos; de tal manera que una vez que éstas desaparezcan, se reanudarán los compromisos a cargo de "FONATUR" previstos en este convenio.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de suscitarse duda o controversia sobre la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, ésta se resuelva en amigable composición.

**DECIMA TERCERA.** La vigencia del presente Convenio será de doce meses contados a partir de la fecha en que se firme por las partes, lo cual podrá prorrogarse de común acuerdo entre las partes.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de sus Cláusulas, las partes firman el presente Convenio, en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de México D.F. a los ocho días del mes de junio del año dos mil once.

POR "FONATUR"

POR "EL ESTADO"

LIC. ADALBERTO ENRIQUE FÚGUEMANN Y LÓPEZ  
DIRECTOR ADJUNTO DE SERVICIOS DE APOYO AL  
SECTOR TURÍSTICO  
(RUBRICA).

LIC. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN  
SECRETARÍA DE TURISMO  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ  
EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

Se hace saber que en el expediente 861/2011, relativo a las Controversias sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar Divorcio Necesario, promovido por REYES ROJAS GUTIERREZ, en contra de MARIA PAOLA CASTILLO OBARCO. En el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, la Juez del conocimiento dicto auto que admitió la demanda y por auto veinticinco de octubre del año dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a MARIA PAOLA CASTILLO OBARCO, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efecto la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y la posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial, relación sucinta de la demanda prestaciones: A).- El divorcio necesario por las causales establecidas en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México, B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Hechos: 1.- En fecha 9 de julio de 1999, el suscrito contrajo matrimonio con la ahora demandada bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- El domicilio conyugal lo establecieron en calle Teatlaco, manzana 39, lote 3, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 56490 en Los Reyes La Paz, Estado de México, 3.- Durante el matrimonio solo adquirimos bienes muebles de menaje, 4.- Desde el día 10 de marzo de año 2009, vivimos separados. Se dejan a disposición de MARIA PAOLA CASTILLO OBARCO, en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro periódico de mayor circulación en esta Municipalidad y en el Boletín Judicial, Los Reyes La Paz, México, a nueve de noviembre del año dos mil once.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 25 de octubre de 2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Serafín Torres.-Rúbrica.

725-B1.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTOEXPEDIENTE 868/07.  
SECRETARIA "B".

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSE LUIS MORALES TELLEZ y/o, expediente 868/2007, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, ordenó en proveído de fecha dieciocho de octubre del año dos mil once, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la vivienda de interés social progresivo cuatro "C", calle Retorno Veintiuno Lluvia número oficial cuatro, del lote de terreno número diecinueve, de la manzana veinticinco, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con superficie de 42.220 metros cuadrados, y para tal efecto se señalan las diez horas del diez de enero del año dos mil doce, para la audiencia de remate señalada; convóquense postores

por medio de edictos, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor de avalúo rendido por el perito de la parte actora, y es postura legal la que cubra las dos terceras parte de dicho avalúo y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término. México, D.F., a 27 de octubre de 2011.-La C. Secretana de Acuerdos "B", Lic. Celia Hernández Patiño.-Rúbrica.

4952.-28 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de SANTIAGO GARCIA MARTIN ANDRES y OTRA, expediente número 556/2006, el C. Juez 48° Civil en el Distrito Federal en audiencia de fecha veinticinco de octubre del año dos mil once señaló para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda las once horas del día cuatro de enero del año dos mil doce, debiéndose de preparar la misma en los términos ordenado en proveídos de fecha dos y veintidós de agosto del año dos mil once y sirviendo de base para dicho remate la cantidad de doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de referencia.- Con lo que termina la presente siendo las once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.- México, Distrito Federal, a veintidós de agosto dos mil once. Se aclara el proveído de fecha dos de agosto del año dos mil once en cuanto al inmueble hipotecado siendo el correcto el ubicado en el departamento trece del condominio ubicado en el lote veintinueve manzana dos, Colonia Llano de los Báez en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por lo cual y por las razones que indica se deja sin efectos la fecha señalada en el proveído antes citado y en su lugar para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veinticinco de octubre del año dos mil once.- Debiéndose de preparar la misma en los términos ordenados en autos.- México, Distrito Federal, a dos de agosto dos mil once en el que se declara que las notificaciones personales ordenadas a la parte demandada en proveídos de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil once le surten efectos a la misma por medio de su publicación en el Boletín Judicial, y por corresponder al estado de los presentes autos, se señalan las once horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado que es el departamento número trece del con domicilio ubicado en el lote veintinueve de la manzana dos Colonia Llano de los Báez, Municipio de Ecatepec de Morelos, en Estado de México, convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los sitios públicos de costumbre y en el periódico "Imagen", sirviendo de base para la presente almoneda el precio de avalúo que es de TRESCIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo - México, D.F., a 27 de octubre del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Velásquez Villaseñor.-Rúbrica.

1289-A1.-28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente 612/11, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por VICTOR MANUEL SANTIAGO GARCIA, en contra de FRANCISCO JOSE SANTIAGO URIBE, en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha tres de noviembre del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada FRANCISCO JOSE SANTIAGO URIBE, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial: Prestaciones; A) La declaración judicial de que se hace consumo la usucapión a mi favor de VICTOR MANUEL SANTIAGO GARCIA, respecto del bien inmueble ubicado en departamento número 202, edificio 81, manzana número 5, en la Unidad Habitacional Los Tejavanes, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que es la dirección actual con la que se conoce el domicilio en mención mismo que tiene una superficie total de 54.41 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al sur oeste: en 1.585 metros con Unidad Condominal, al sur este: en 0.25 metros con Unidad Condominal, al sur oeste: en 5.90 metros con Unidad Condominal, al sur este: en 8.06 metros con régimen número 83, al nor este: en 2.97 metros con área común del régimen, al sur este: en 0.18 metros con área común del régimen, al nor este: en 3.09 metros con área común del régimen, al nor oeste: en 5.00 metros con área común del régimen, al nor este: en 1.425 metros con área común del régimen, al noroeste: en 3.49 metros con departamento 201, arriba con departamento 302 y abajo con departamento 102. B) Así mismo vengo a demandar del Instituto de la Función Registral de la Entidad, se sirva cancelar de manera parcial el registro que aparece a favor de FRANCISCO JOSE SANTIAGO URIBE, respecto del predio ubicado en: departamento número 202, edificio 81, manzana número 5, en la Unidad Habitacional Los Tejavanes, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que es la dirección actual con la que se conoce el domicilio en mención, mismo que la dirección actual con la que se conoce el domicilio en mención, mismo que aparece inscrito en el Instituto de la Función Registral de la Entidad, bajo la partida número 574, volumen 1009, sección primera, libro primero, de fecha 08, del mes de octubre, del año 1990. Mencionado también que la cancelación respectiva del predio de referencia se encuentra inscrita bajo la partida número 350, volumen 470, libro segundo, sección primera, de fecha 08, del mes de octubre, del año 1990. C) La inscripción de la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente asunto, para que en el futuro me sirva de Título Justificativo de Propiedad inscripción que deberá realizarse ante el Instituto de la Función Registral Distrito Judicial de Tlalnepantla. Relación sucinta del demandado; en fecha 7 del mes de agosto del año 1994, se celebró contrato de compra venta, como parte vendedora el C. FRANCISCO JOSE SANTIAGO URIBE y como parte compradora, el ocurrente de nombre VICTOR MANUEL SANTIAGO GARCIA, representado en ese momento por mi señor padre de nombre VICTOR SANTIAGO MIRANDA, por ser menor de edad, dicho contrato fue celebrado con toda intención de convertirme en el legítimo propietario del inmueble antes mencionado.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Entidad, dado en Tlalnepantla, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación tres de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Lucio López García.-Rúbrica.

4772.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de octubre del año dos mil once, dictado en el expediente 714/2011, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar sobre divorcio necesario promovido por ELSA SUSANA QUIROZ MEDINA, en contra de RODRIGO ALONSO ALONSO, se ordenó emplazar a través de edictos a RODRIGO ALONSO ALONSO, a través de los cuales se les hace saber que en el expediente a que ya se hizo mención se le emplaza, fundando su demanda en los siguientes hechos del nueve de agosto del año mil novecientos noventa y siete ante el Oficial del Registro Civil Número Tres, del Municipio de Toluca, Estado de México el señor ALONSO ALONSO y ELSA SUSANA QUIROZ MEDINA, contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes. De dicha unión procreamos una hija, quien lleva por nombre IVANNA VALERIA ALONSO QUIROZ, contando a la fecha con edad a la fecha de doce años. Establecieron como domicilio conyugal el ubicado en calle Sierra Nevada número 300, Colonia Valle Don Camilo, Toluca, donde comenzamos a tener desavenencias y conflictos debido a la incompatibilidad de caracteres y desde la fecha dieciséis de enero del dos mil ocho mi esposo RODRIGO ALONSO ALONSO ahora demandado salió de la casa sin aviso previo y a la fecha no ha regresado. Debido a los conflictos mencionados en el hecho anterior desde hace tres años viven separados, tiempo desde el cual no tenemos vida marital, por lo cual me veo en la necesidad de promover la disolución del vínculo matrimonial. Desde el tiempo que salió del hogar conyugal no le proporciona alimento a nuestra menor hija, por lo que debe fijársele como pensión alimenticia provisional la cantidad de \$3,240.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.N. 00/100) mensuales. Nos casamos por el régimen de separación de bienes, por lo cual no es necesario terminar la sociedad conyugal, ya que tampoco adquirimos bienes de valor. La menor cursa el quinto grado de primaria, en el INSTITUTO CENCA, S.C., actualmente la menor IVANNA VALERIA ALONSO QUIROZ, siempre ha vivido con ELSA SUSANA QUIROZ MEDINA, por lo que pido decreto en mi favor la guarda y custodia de la misma. A efecto de que sea emplazado en dicho lugar. Debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Haciéndoles saber que deberá presentarse y contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no contesta la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veinte de octubre del año dos mil once.-Segundo Secretario, Lic. Yesenia Elizabeth Villafañá Díaz.-Rúbrica.

4774.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 463/2009.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).  
ACTOR: JOSE ROGELIO RIVERO MENDOZA.  
DEMANDADOS: MIGUEL ANGEL REYES FUENTES y  
CORPORACION DE INVERSIONES, S.A.

JOSE ROGELIO RIVERO MENDOZA, por su propio derecho y en la vía Ordinaria Civil, demanda a MIGUEL ANGEL REYES FUENTES y CORPORACION DE INVERSIONES, S.A., la usucapion del predio ubicado en el lote número treinta y uno, manzana tres, sección cuatro, Fraccionamiento Venta de Carpio, en Ecatepec, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros y colinda con área de donación, al sur: 16.00 metros y colinda con lote treinta, al oriente: 10.00 metros y colinda con Avenida Chiconautia y, al poniente: 10.00 metros y colinda con lote treinta y cinco y treinta y seis, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados. Manifestando que con fecha primero de diciembre de 1998, celebró un contrato privado de compraventa con el codemandado MIGUEL ANGEL REYES FUENTES, respecto del inmueble referido anteriormente, fijándose como precio pactado para dicha operación la cantidad de \$100,000.00, agregando que al momento de la celebración y firma del contrato, no existió dolo, mala fe, o ventaja de parte del codemandado ni de el actor y que dicho documento una vez que fue leído por ambos, manifestaron su conformidad con el mismo, por lo cual no tuvieron objeción alguna en estampar sus firmas al margen del mismo, para debida constancia, aduciendo que desde la fecha de operación del referido contrato ha venido disfrutando de la posesión de dicho inmueble, sin interrupción de ninguna especie hasta el día de hoy y que la misma la ha venido detentando a título de propietario y la misma ha sido de manera pública, pacífica y continua, ante la vista de sus conciudadanos, amigos y vecinos, agregando que los antecedentes registrales del predio materia de la presente litis están inscritos a favor del codemandado CORPORACION DE INVERSIONES, S.A. Se hace saber a CORPORACION DE INVERSIONES, S.A., que deberá de presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaria de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordenó la publicación diecisiete de diciembre del año dos mil diez.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

4790.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLACESE A GABRIEL ISMAEL OROZCO BARRANCO.

Se hace constar que en este Juzgado se tramita el expediente número 764/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSEFA GONZALEZ GUTIERREZ y AVIEL MILLAN TORRES en contra de GABRIEL ISMAEL OROZCO BARRANCO, se ordenó emplazar por medio de edictos a

GABRIEL ISMAEL OROZCO BARRANCO, demandando las siguientes prestaciones: A).- El cumplimiento al presente contrato privado de compraventa celebrado por las partes con fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, respecto del inmueble ubicado en Océano Pacífico, número 98, lote 4, manzana 60, departamento 4, edificio 3, entrada A, Colonia Lomas Lindas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, B).- Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma en escritura pública del contrato privado de compraventa a que se ha hecho referencia ante la fe del Notario Público que se indique, C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, mediante proveído de fecha ocho de noviembre del año dos mil once, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Diario Amanecer, GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a dar contestación de la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo, no ocurre por sí, por apoderado o gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les hará las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a catorce de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, catorce de noviembre de dos mil once.-Licenciada Verónica Rodríguez Trejo, Segundo Secretario.-Rúbrica.

1244-A1.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 787/2011.

Se hace de su conocimiento que la señora ERIKA ALEJANDRA MARTINEZ BARRERA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 787/2011, por su propio derecho juicio en vía de Controversia del Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, Divorcio Necesario, (fundando su acción en términos de la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente para el Estado de México), en contra de FERNANDO SANCHEZ ISLAS, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el ahora demandado. B).- Como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal. C).- La pérdida de la patria potestad del ahora demandado sobre su menor hija de nombre DANIELA ALEXANDRA SANCHEZ MARTINEZ. D).- Pago de los gastos y costas que por la tramitación del presente juicio se ocasionen. Fundando su demanda en los hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al caso. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Procede la Secretaria a fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos y Boletín Judicial.

Y para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los catorce días del

mes de noviembre del año dos mil once.-Tercer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Cristina Núñez Palencia.-Rúbrica.- Fecha del auto cuatro de noviembre del dos mil once, Tercer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Cristina Núñez Palencia.-Rúbrica.

1244-A1.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

AL CIUDADANO: RAUL CARMONA CARDOSO.

La señora ESTER BARDALES CALVA, promueve en el expediente número 1020/2011, demandado por su propio derecho la Controversia sobre el Estado Civil de las Personas y del Derecho Familiar, reclamando: Uno.- Divorcio Necesario, Dos.- Guarda, Custodia, Tres.- Pensión Alimenticia.

**HECHOS:**

1.- Manifiesto que la suscrita y el señor RAUL CARMONA CARDOSO, contrajimos matrimonio civil en fecha 13 de enero del año mil novecientos ochenta y ocho, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante nuestra relación matrimonial procreamos a dos hijos de nombres SAUL y MARY LIZBETH de apellidos CARMONA BARDALES, quienes actualmente cuentan con la edad de 25 y 12 años de edad respectivamente. 3.- Nuestro último domicilio lo establecimos en calle Isla Isabel, número 13, condominio 9, Colonia Lomas del Parque, Tultitlán, Estado de México. 4 - Los problemas empezaron por que el señor RAUL CARMONA CARDOSO, tomaba en exceso y al estar influenciado por las bebidas embriagantes se tornaba muy violento y agresivo hacia la suscrita y nuestros hijos. 5.- El día 24 de junio del año 2006, el hoy demandado comenzó a tomar desde las diez de la mañana en nuestra casa, continuando así durante el transcurso del día y a las 9 de la noche de ese día al estar demasiado tomado se quería llevar a mi menor hija MARY LIZBETH CARMONA BARDALES, al Mac Donalds, pero mi hija no quiso irse con el hoy demandado, diciéndole mi hija que estaba muy tomado y que manejaba muy feo. 6.- Posteriormente debido a que el hoy demandado estaba tambaleándose y apenas se podía sostener se fue a acostar a nuestra cama la suscrita y nuestros hijos esperamos a que se durmiera y fastidiados de sufrir tanta violencia por el demandado, tomamos nuestras cosas personales y vimos obligados a retirarnos de nuestro domicilio dirigiéndonos a la casa de mi hermano ESTEBAN BARDALES CALVA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplacese a RAUL CARMONA CARDOSO, a través de edictos y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado a deducir sus derechos, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expide a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2011.-Doy fe.-Licenciada Liliانا

Margarita Shomar Bahena, Segundo Secretario de Acuerdos.- Fecha de orden de edicto 26 de octubre de 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liliانا Margarita Shomar Bahena.- Rúbrica.

1244-A1.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente 113/11, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por CARLOS MANUEL SAN GERMAN FLORES, también conocido como CARLOS SAN GERMAN FLORES en contra de CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA HERMES, S.A. DE C.V., y JOSE RAMIREZ ROMERO, por auto de fecha catorce de junio de dos mil once, se ordenó emplazar al codemandado JOSE RAMIREZ ROMERO por edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado a favor de mi poderdante la prescripción adquisitiva o usucapión, sobre el terreno y casa sobre él construida marcada como lote 15, manzana 1, de la calle Paseo de Campos Elíseos, Fraccionamiento Residencial Santa Cruz, Naucalpan de Juárez, Estado de México, actualmente Campos Elíseos 102, Fraccionamiento Residencial Santa Cruz, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 155.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.50 metros con lote 14, al sureste: en 10.00 metros con Paseo Campos Elíseos, al suroeste: 15.50 metros con lote 16, al noroeste: en 10.00 metros con Fraccionamiento Lomas Verdes Alteña III, B).- La cancelación de la inscripción realizada en la Oficina Registral de Tlalnepantla, México, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo la partida 700, volumen 199, libro primero, sección primera, de fecha 19 de junio de 1973, asentada a nombre de CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA HERMES, S.A. de C.V., y la inscripción a favor de mi poderdante como nuevo propietario del inmueble descrito con los datos registrales. C).- La inscripción en la Oficina Registral de la sentencia que se dió en el presente juicio, que declare la usucapión y proclame a mi representado como propietario del inmueble descrito, para que le sirva de título de propiedad. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Se expide el presente a los diez días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Auto que ordena la publicación de edictos catorce de junio y tres de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1244-A1.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MARINA ZETINA DE CARMONA, se hace de su conocimiento que SOLACHE BARRAGAN ERIKA MELINA, promovió Juicio Ordinario Civil en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 717/2011, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Que se declare mediante sentencia ejecutoriada que me he convertido en propietaria definitiva por

usucapion del inmueble ubicado en lote treinta y cinco, manzana cinco, de la unidad vecinal "A" del Fraccionamiento Lago de Guadalupe Sociedad Anónima que se encuentra en los términos del Municipio de San Antonio Tuxtillán, Estado de México, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, siendo el domicilio actual, el ubicado en lote treinta y cinco, manzana cinco, de la unidad vecinal "A" del Fraccionamiento Lago de Guadalupe Sociedad Anónima, que se encuentra en los términos del Municipio de Cuautitlán Izcailli, Estado de México. B).- Dicho inmueble se encuentra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México y el cual se encuentra inscrito desde el día tres de marzo de mil novecientos sesenta y cinco bajo la partida número 55, volumen 8, libro primero, sección primera, C).- La inscripción a mi favor del referido inmueble ante el Instituto de la Función Registral que me declare como propietaria del bien inmueble ya antes mencionado. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Basándose en la narración de los siguientes hechos: 1.- La suscrita ERIKA MELINA SOLACHE BARRAGAN acredita la propiedad y posesión del inmueble ya antes mencionado con contrato de compraventa, celebrado con la C. MARINA ZETINA DE CARMONA, de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, con una superficie de 2,251.58 m2 (dos mil doscientos cincuenta y un metros punto cincuenta y ocho metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 66.48 m sesenta y seis punto cuarenta y ocho metros y colinda con Avenida Cisnes, al sur: en 72.20 metros setenta y dos punto veinte metros y colinda con lote 34 (treinta y cuatro), al oriente: en Pancupe de 6.50 metros seis punto cincuenta metros y 23.77 metros veintitrés punto setenta y siete metros y colinda con calle Faisán, al poniente: en Pancupe en 6.80 metros seis punto ochenta metros y 28.15 metros veintiocho punto quince metros y colinda con calle Pelicano, el cual se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Cuautitlán, Estado de México, bajo la partida número cincuenta y cinco, volumen ocho, libro primero, sección primera de fecha tres de marzo de mil novecientos sesenta. 2.- En fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, mediante el contrato compraventa, adquirí de la C. MARINA ZETINA DE CARMONA, dicho inmueble el cual ocupé desde hace más de quince años, a título de dueña. 3.- El veinte de enero de mil novecientos noventa y seis, fecha que tome posesión del inmueble descrito con anterioridad. 4.- He poseído públicamente el precitado inmueble que pretendo usucapir, desde hace quince años. 5.- He poseído de buena fe el multicitado inmueble que pretendo usucapir ya que mi posesión ha sido pública e interrumpida. 6.- He realizado actos de dominio sobre el inmueble anteriormente descrito, como impuestos y gastos que genera dicho inmueble, así mismo acredito varios recibos de pago de predio. 7.- La posesión pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, cabe señalar y en caso de que los demandados se nieguen, el Juez del conocimiento lo haga en su rebeldía, asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveído de fecha treinta y uno de octubre de dos mil once, ordenó emplazar al demandado MARINA ZETINA DE CARMONA, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, don apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código en consulta, de igual forma deberá señalar domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita. Debiendo la Secretaria fijar en la puerta de este Tribunal, copia íntegra del presente proveído por el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los nueve

días del mes de noviembre del dos mil once.-Doy fe.-Nueve de noviembre del dos mil once.-Primer Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1244-A1.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 1230/2011, relativo al Proceso Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por JOSE ANTONIO ARANDA MARTINEZ, en contra de ARACELI ZUNIGA ALONSO, en el cual demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial invocando la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil; B) La liquidación de la sociedad conyugal.

Funda su demanda en los siguientes hechos: 1) En fecha 30 de agosto de 1996, contrajo matrimonio civil con ARACELI ZUNIGA ALONSO, bajo el régimen de sociedad conyugal; 2) Procrearon dos hijos de nombres EDUARDO ANTONIO y WENDY ITZEL de apellidos ARANDA ZUNIGA; 3) El domicilio conyugal lo establecieron en Barrio de San Joaquín El Junco, Ixtlahuaca, México, domicilio conocido; 4) Que el día tres de marzo de dos mil nueve, por decisión propia, se retiró del domicilio conyugal, y ARACELI ZUNIGA ALONSO, se quedó habitando el domicilio conjuntamente con sus menores hijos; 5).- Que a la fecha sigue separado del domicilio conyugal; que fue emplazado a juicio derivado del expediente 1662/10, con motivo del Juicio Ordinario Civil, sobre pensión alimenticia, promovido por ARACELI ZUNIGA ALONSO; que para acreditar que ha permanecido separado por más de un año, manifiesta las observaciones y aseveraciones que fueron ventiladas en dicho procedimiento; que en dicho expediente existe un convenio de terminación de juicio de fecha diecisiete de febrero del dos mil once; 6).- Que lo concerniente a la guarda, custodia y cuidado de sus menores hijos, señalamiento de pensión alimenticia y convivencia familiar, han quedado satisfechas, como se demuestra en la comparecencia de diecisiete de febrero de dos mil once; que a la fecha sigue separado de la demandada y del domicilio conyugal desde el tres de marzo de dos mil nueve; 7).- Que toda vez que ha transcurrido más de un año de separación, solicita la disolución del matrimonio y se decrete la liquidación y partición de la sociedad conyugal, sin que se haya adquirido ningún bien de fortuna en el tiempo que vivieron juntos. La Notificadora de la adscripción, en la razón asentada en fecha veinticinco de agosto de dos mil once, que obra a foja nueve de autos, asentó: "que al constituirse en busca del domicilio señalado como de la demandada ARACELI ZUNIGA ALONSO, sito en conocido San Joaquín El Junco, Municipio de Ixtlahuaca, México, y cerciorada de encontrarse en el lugar correcto por informes de los vecinos, quienes le señalan la casa donde refiere: vivía la mencionada, sin embargo refieren que desde hace aproximadamente dos meses ya no ha han visto en su casa, incluso sus hijos ya no van a las escuelas donde iban antes, procediendo a llamar a dicho lugar por espacio de quince minutos, sin que persona alguna acuda, razón por la cual se abstuvo de realizar la diligencia encomendada. Recibidos los informes dirigidos al Director General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y Director de Seguridad Pública Municipal, de Ixtlahuaca, México, ignorando el domicilio de la demandada, el Juez del conocimiento ordenó hacerle saber del presente juicio, por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO; haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la última

publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el presente proceso en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil once. Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación: once de octubre de dos mil once.-Secretaria de Acuerdos: Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Secretaria Judicial.-Rúbrica.

4779.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

DEMANDADA: ANDREA FRAGOSO FRAGOSO.

Por medio del presente edicto, se les hace saber que ROCIO MARTINEZ CARMONA, promovió Juicio Ordinario Civil de usucapión, bajo el expediente número 774/2011, reclamando las siguientes prestaciones: A).- En razón a que ha transcurrido el plazo que la Ley establece para tal efecto, reclamo la prescripción positiva usucapión, que ha operado en mi favor, de conformidad con lo ordenado por el artículo 910 del Código Civil abrogado para el Estado de México, homologado con el artículo 5.127 del Código Civil vigente para el Estado de México, respecto de un predio denominado "Santo Entierro", ubicado en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m colinda con Carmelo Angeles Benítez; al sur: 18.00 m colinda con cerrada de Avenida de Las Granjas; al oriente: 10.00 m colinda con Avenida Granjas; al poniente: 10.00 m colinda con Bernardo Toribio Chávez Herrera, teniendo una superficie total aproximada de 180.00 (ciento ochenta metros cuadrados). B).- La inscripción de la sentencia definitiva en el Instituto de la Función Registral de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, en los antecedentes registrales que se proporcionan y se precisan en el hecho 1 del presente escrito y respecto de la usucapión que ha operado a mi favor, referente al inmueble motivo de este juicio. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundo la presente demanda en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: Hechos: I.- De acuerdo con la certificación expedida por el C. Registrador del Instituto de la Función Registral de la Propiedad de Texcoco, Estado de México y que en original se exhibe a la presente demanda, respecto de un predio denominado "Santo Entierro", ubicado en Avenida de las Granjas, en el poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, el cual aparece como propietaria la señora ANDREA FRAGOSO FRAGOSO, y se encuentra inscrito en la partida número 5001605, sección civil, de fecha veintiuno de diciembre del año 2009. II.- Para los efectos de identificación del predio denominado "Santo Entierro", que se ubica Avenida de las Granjas, Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, y que se precisa en el hecho inmediato anterior y del cual se reclama la propiedad por haber operado la prescripción positiva en mi favor tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 18.00 m colinda con Carmelo Angeles Benítez; al sur: 18.00 m colinda con cerrada de Avenida de las Granjas; al oriente: 10.00 m colinda con Avenida Granjas; al poniente: 10.00 m colinda con Bernardo Toribio Chávez Herrera, teniendo una superficie total aproximada de 180.00 (ciento ochenta metros cuadrados). III.- En fecha catorce de febrero del año de mil novecientos ochenta, adquirí mediante compra venta que celebre con el señor JOSUE EDUARDO GOYTORTUA MARQUEZ, la totalidad del predio denominado "Santo Entierro", que se ubica en Avenida de las Granjas, Tepexpan, Municipio de

Acolman, Estado de México. IV.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesto a su Señoría que el predio denominado "Santo Entierro", que se ubica en Avenida de las Granjas, Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, identificado y descrito precedentemente lo poseo en concepto de propietaria, desde el día catorce de febrero del año de mil novecientos ochenta, rebasando con ello lo establecido por el artículo 912 fracción II del Código de Procedimientos Civiles abrogado y homologado con el artículo 5.130 fracción I del Código Civil vigente para el Estado de México, posesión que me fue otorgada de manera física y material por el señor JOSUE EDUARDO GOYTORTUA MARQUEZ, quien acredito ser el propietario del inmueble materia de éste asunto, manifestando que por dicha compra venta, suscribimos el contrato respectivo el día catorce de febrero del año de mil novecientos ochenta, el cual me permito anexar y exhibir a la presente demanda, siendo por tanto la causa generadora, de mi posesión, el contrato que ampara la compra-venta antes señalada, acreditando con ello la posesión originaria que detento en concepto de propietaria, respecto del predio denominado "Santo Entierro", que se ubica en Avenida de las Granjas, Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, manifestando de igual manera que dicha posesión es de buena fe, ya que la suscrita entró a poseer mediante un acto traslativo de dominio, que permite entrar a poseer, también ha sido de manera pacífica, toda vez que nunca ha tenido problemas con nadie respecto de la posesión que detento en concepto de propietaria, que ha sido de manera continua, ya que desde que entré a poseer el inmueble materia de éste juicio, y hasta la fecha jamás he sido interrumpida en mi posesión por alguna persona o autoridad, ha sido de manera pública, ya que la posesión que detento en concepto de propietaria, ha sido a la luz de todos, porque vecinos y habitantes del poblado de Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, saben y les consta que la suscrita es la legítima poseedora en concepto de propietaria, respecto de la totalidad del inmueble que se ubica en Avenida de las Granjas, Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, materia del presente juicio sin que exista otra persona o autoridad que pueda disputarme ese derecho, además de que, en el inmueble que se pretende usucapir, se han efectuado actos de dominio, tendientes a demostrar a la vista de todos que la suscrita es la denominadora de la cosa, quien manda en ella en sentido económico, tales como que, en el inmueble materia de éste asunto, se ha edificado una construcción que actualmente se ocupa como casa habitación, todo lo cual se acreditara en el momento procesal oportuno. V.- Por lo anteriormente manifestado podrá percatarse su Señoría que de acuerdo con la Ley, han operado efectos prescriptivos a mi favor y por lo tanto judicialmente, solicito se me declare propietaria, de la totalidad del predio denominado "Santo Entierro" que se ubica en Avenida de las Granjas, Tepexpan, Municipio de Acolman, Estado de México, y que es materia del presente asunto, ya que la suscrita adquirió dicho inmueble, por medio de un contrato de compra venta celebrado con el señor JOSUE EDUARDO GOYTORTUA MARQUEZ, en fecha catorce de febrero del año de mil novecientos ochenta.

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil once, ordené emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones defensas que a su interés convengan. Finalmente se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Apoloneo Franco.-Rúbrica.

4773.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1087/2005.  
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GUILLERMO DIAZ GUERRERO, expediente número 1087/2005, el C. Juez Quincuagesimo Octavo de lo Civil, dictó un auto el nueve de noviembre del dos mil once, que en su parte conducente dice. A su expediente número 1087/2005 para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día diez de enero del dos mil doce, respecto de la vivienda de interés social marcada con la letra "B", del lote condominal 2, de la manzana 20, del condominio del conjunto urbano de interés social denominado Cofradía San Miguel, ubicado en la Ex-Hacienda de San Miguel Tepotzotlán, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las superficies y linderos que obran en autos; sirviendo como base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito único; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado; convóquese postores por medio de edictos que se publiquen, en el periódico de información Diario Imagen, en la Tesorería del Distrito Federal y en los estrados de este Juzgado, mismos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, librese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en los sitios de costumbre, de dicha Entidad; los licitadores para poder intervenir en el remate deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate del inmueble antes mencionado, mediante billete de depósito. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagesimo Octavo de lo Civil Licenciado EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre de dicha Entidad.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Irma García Morales.-Rúbrica.

4953.-28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de OSORNO QUINONEZ VICENTE, expediente número 188/2008. Se dictaron los autos de fechas veintitrés de agosto, seis de septiembre, cuatro y veintiséis de octubre y tres de noviembre todos del año dos mil once, que en su parte conducente dice: A sus autos el escrito de la actora y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día once de octubre del dos mil once, respecto del inmueble ubicado en la casa de interés social marcado con el número quince, construida sobre el lote de terreno número veintiséis, de la manzana cuatro, sección I romano, del conjunto denominado "Los Héroes Ecatepec", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se señalan en el documento base de la acción, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$307,000.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 Moneda Nacional) siendo postura legal la que cubra la totalidad

del precio antes indicado, debiéndose convocar postores por edictos que deberán publicarse dos veces de siete en siete días debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha del remate, asimismo deberán fijarse los edictos en los estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas y en el periódico El Sol de México; asimismo con apoyo en el artículo 104 y 105 del Código antes invocado, librese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que se sirva realizar las publicaciones de los edictos, comprendiéndose se proceda a fijar los edictos en los estrados del Juzgado del C. Juez exhortado, Receptoría de Rentas, Gaceta Oficial y Boletín Judicial de dicha Entidad. "Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora..." "... toda vez que en los proveídos de fechas veintitrés de agosto, seis de septiembre y cuatro de octubre todos del dos mil once se hizo referencia que la postura legal para intervenir en el remate será la que cubra la totalidad del precio, siendo que en términos del artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, lo es las dos terceras partes, en consecuencia, como lo pide el actor, se aclara que la postura legal serán las dos terceras partes del precio que se indica a fojas ciento setenta y seis; asimismo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día tres de enero del año dos mil doce, por lo tanto procede la Secretaría de Acuerdos a girar sus instrucciones a fin de que se elaboren de nueva cuenta tanto el exhorto, edictos y oficios de acuerdo a lo ordenado en el proveído señalado con antelación.."-Notifíquese.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Ivonne Pérez López.-Rúbrica.

4931.-28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

**MOISES FRANCISCO ORTEGA SALAZAR.  
SE LE HACE SABER.**

En el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, se radicó el expediente 696/2011, relativo al Juicio de Controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, sobre divorcio necesario, promovido por PATRICIA ACOSTA TADEO, contra MOISES FRANCISCO ORTEGA SALAZAR de quien demanda lo siguiente: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Dado que se desconoce el domicilio de MOISES FRANCISCO ORTEGA SALAZAR por auto de fecha tres de noviembre de dos mil once, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial; haciéndole saber de la demanda entablada en su contra, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía. Así mismo prevengasele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales, se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 de la Ley Procesal en consulta. De igual forma fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Lerma de Villada, Estado de México, nueve de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.-Rúbrica.

4789.-17, 29 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

## TERRENOS INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radico el expediente 595/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por VICTOR HUGO VELASCO DELGADO contra TERRENOS INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., de quienes demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en sentencia ejecutoriada en el sentido de que se ha consumado la usucapión a favor de VICTOR HUGO VELASCO DELGADO, en virtud de que desde el 31 de mayo de 2000, en calidad de propietario en forma pública, pacífica, continua hasta la fecha el terreno ubicado en el Conjunto Residencial Hacienda San José, identificado como lote 11, condominio 2, de la manzana 1. B).- Como consecuencia de lo anterior la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Toluca del inmueble materia de la presente usucapión en el libro primero, sección primera, del volumen 473, partida 607 de fecha 3 de diciembre de 2003. Lo anterior ya en fecha 31 de mayo del año dos mil, mediante contrato de compraventa VICTOR HUGO VELASCO DELGADO, adquirió el terreno ubicado en el Conjunto Residencial Hacienda San José, identificado como lote 11, del condominio 2, de la manzana 1, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 10 del mismo condominio; al sur: 20.00 metros con lote 12 del mismo condominio; al este: 10.00 metros con área común circulación del mismo condominio; al oeste: 10.00 metros con lote 3 unifamiliar de la misma manzana, mismo que le vendiera la moral denominada TERRENOS INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal FILEMON CABRERA CORTES, como consta en el contrato que se exhibe, en dicho contrato se hace referencia a la escritura pública número 10,696 de fecha 2 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del Notario Público número 17 de Toluca, México, referente a la protocolización de la notificación del conjunto urbano "Rancho San José", haciéndose mención que se encuentra el lote que se le vendió a VICTOR HUGO VELASCO DELGADO, siendo incorrecto ya que únicamente se describe el lote 2 condominial, con una superficie de 11,766.94, es decir, se refiere al condominio 2, al que hace referencia el contrato de compraventa, pero no se detalla el lote 11, ni ningún otro lote. Cabe hacer mención que en el contrato de compraventa, se describen unas medidas incorrectas ya que los vientos norte sur oriente poniente no coinciden pero si las medidas aunado a ello no tiene colindancias y la venta se hizo ad corpus. VICTOR HUGO VELASCO DELGADO, cumplió con los pagos del predio en tiempo y forma, razón por la cual en fecha 5 de julio de 2001, el C. FILEMON CABRERA, expidió una carta finiquito dirigida al Notario Público número 20 del Estado de México, indicándole que el lote 11 del condominio 2, de la manzana 1 a nombre de VICTOR HUGO VELASCO DELGADO, ha sido liquidado y que se procederá a su escrituración, dicha carta estaba en hoja membretada con folio 672. A partir de esa fecha a VICTOR HUGO VELASCO DELGADO, le ha sido imposible escriturar, ya que se ha enterado de que dicha empresa tiene problemas con hacienda y decenas de lotes en ese fraccionamiento, se encuentran embargados por el SAT, y al no tener respuesta por parte de las personas de la administración de esa empresa, es que demanda en esta vía. Dado que se desconoce el domicilio de TERRENOS INDUSTRIALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V., por auto de fecha nueve de noviembre de dos mil once, se ordena realizar el emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia

integrada de la presente resolución, todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes incluyendo las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.

Toluca, México, 17 de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Auto que ordena: nueve de noviembre de dos mil once.- Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Montoya Castillo.-Rúbrica.  
4963.-29 noviembre, 8 y 21 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber que en el expediente 514/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por AMANDO PEREZ MOEDANO en contra de VASNI GUERRERO ISLAS y MARTHA FLORES CERVANTES, en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió la demanda y por auto de fecha nueve de noviembre de dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a VASNI GUERRERO ISLAS y MARTHA FLORES CERVANTES, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le hará por lista y Boletín Judicial: Relación sucinta de la demanda prestaciones: A.- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapión a favor de la suscrita y por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Distrito H-42 o Colonia Ensueños, calle Ulises número 6, lote 33, manzana 33, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 32; al sur: 16.00 metros con lote 5; al oriente: 6.00 con calle Ulises; al noroeste: 6.00 con lote 37 y 38, con una superficie global de 96.00 metros cuadrados; por haberlo poseído por más de cinco años en forma quieta, pública, pacífica, continua, de buena fe, y a título de propietario. B.- Como consecuencia se declare que me he convertido en propietaria del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción, por lo tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte me sirva como título de propiedad. C.- En consecuencia de la resolución que se dicte en los términos antes citados la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán. D.- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio generen. Hechos: 1.- Desde el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y ocho me encuentro en posesión del inmueble ubicado en Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Distrito H-42 o Colonia Ensueños, calle Ulises número 6, lote 33, manzana 33, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. 2.- Desde que me encuentro en posesión del inmueble antes mencionado, por contrato de compraventa que celebre con VASNI GUERRERO ISLAS, como se justifica con el contrato aludido, he poseído dicho inmueble materia de la presente litis, en concepto de propietario.

ya que la antes mencionada me puso en posesión del mismo desde el año de mil novecientos ochenta y ocho, esto con la intención de acreditar la forma en que se ha venido transmitiendo el inmueble en controversia. 3.- Desde la fecha antes mencionada, hasta la actualidad, he tenido la posesión del inmueble multicitado, sin interrupción alguna, en carácter de propietario, motivo por el cual he tenido derecho posesorio por más de veinte años, posesión que ha sido en concepto de propietario, en virtud del contrato de cesión que celebre con VASNI GUERRERO ISLAS, posesión que ha sido en forma pacífica, continua y en forma pública, demanda que se entabla en contra de VASNI GUERRERO ISLAS, toda vez que el inmueble materia del presente juicio se encuentra a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de Cuautitlán, México, bajo la partida 27, volumen 47, libro primero, sección primera. Así mismo, se entabla la demanda en contra de MARTHA FLORES CERVANTES, para que le pare perjuicio la sentencia que se emita en el presente procedimiento, se dejan a disposición de VASNI GUERRERO ISLAS y MARTHA FLORES CERVANTES, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se imponga de las mismas.

Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial, dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación 09 de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. M. Yolanda Martínez Martínez.-Rúbrica.

1294-A1.-29 noviembre, 8 y 21 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

Se hace saber a PATRIMONIO AM S.A. y ELENA KAMINSKY DE HOLTZ

Que JESUS ZAMORA AZUGARAY en su carácter de representante de AVEQUIM, S.A. DE C.V., promueve Juicio Ordinario Civil (usucapión), bajo el número de expediente 109/11 en contra de PATRIMONIO AM S.A. y ELENA KAMINSKY DE HOLTZ respecto de una fracción del predio denominado "La Cueva" que forma parte del conjunto del terreno denominado "El Triunfo", ubicado en el entonces pueblo de Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; en relación con las siguientes prestaciones expresadas por la parte actora: I.- La declaración judicial en sentencia definitiva que ha operado a favor de mi representada la usucapión respecto de la posesión que tiene y disfruta sobre el inmueble motivo del presente juicio; II.- Como consecuencia de lo anterior, se inscriba a favor de mi mandante en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México la sentencia que se dicte en este Juicio; III.- Se tengan por purgados todos y cada uno de los vicios de su contrato de compraventa que es la causa generadora de su posesión; IV.- El pago de los gastos judiciales que en su caso genere el presente juicio. Basándose en los siguientes hechos: 1.- El inmueble materia del presente juicio lo constituye precisamente una fracción del predio denominado "La Cueva", que forma parte del conjunto del terreno denominado "El Triunfo", ubicado en el entonces pueblo de Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México, en términos de la certificación que se acompaña como documento base de mi acción; 3.- En fecha cinco de mayo del año dos mil, presentes en el inmueble motivo del presente juicio, mi

presentada en su calidad de compradora y el hoy demandado PATRIMONIO AM S.A., en su calidad de vendedor, celebraron un contrato privado de compraventa respecto del inmueble materia del presente juicio, siendo dicho acto jurídico la causa generadora de su legítima posesión, además que el demandado moral se encontraba plenamente facultado para vender dicho bien a mi mandante; 4.- En fecha cinco de mayo del año dos mil, ante varias personas el demandado moral puso en posesión a mi mandante el inmueble materia del presente litigio, poseyéndolo desde entonces de buena fe, como se desprende del contrato traslativo de dominio; en la calidad de propietario, terminando de construir mis oficinas, acto que les consta a mis vecinos, reconociendo a mi presentante como propietaria en el sentido económico; en forma pública porque los vecinos reconocen a mi presentada como la dueña del inmueble; y en forma continua toda vez que a varias personas les consta que no he abandonado en una sola ocasión el inmueble materia del presente juicio; 5.- Así mismo se adjunta un levantamiento topográfico para identificar el referido inmueble; 6.- En virtud que la actora carece de título público de la propiedad y dada la imperiosa necesidad de obtenerlo, es por esa razón que se acude en la presente vía a fin de pugnar los vicios de su contrato privado de compraventa de fecha cinco de mayo del año dos mil, y se declare en sentencia definitiva la procedencia de la presente acción y la misma le sirva de título de propiedad por haberse consumado la usucapión a su favor. Por autos de fechas veintitrés de mayo y quince de noviembre ambos del año dos mil once, se ordena emplazar a los demandados PATRIMONIO AM S.A. y ELENA KAMINSKY DE HOLTZ, por medio de edictos, que deberán contener una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, con el objeto de que de contestación a la demanda instaurada en su contra y fijese además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que, si no comparece, por sí, por apoderado o gestor que las represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. El presente se expide en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil once, para los fines y efectos a que haya lugar.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1294-A1.-29 noviembre, 8 y 21 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de octubre de dos mil once, dictado en el expediente número 427/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión promovido por EMILIO GUADALUPE FLORES TORRES, en contra de AURORA INTERNACIONAL, S.A., se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la acción de usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 378, Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México y que cuenta con una superficie total de 152.15 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 17.00 metros colinda con lote 8, al sur: en 17.00 metros colinda con lote 10, al oriente: en 8.95 metros colinda con lote 31, y al poniente: en 8.95 metros colinda con calle Ardilla, inmueble del que el accionante refiere en forma sucinta, haber adquirido de ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ, ello mediante el contrato privado de

compraventa que relata, que es el caso que desde el cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el actor ha detentado la posesión de ese bien, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua y pública, realizando actos de dominio, así como el pago de los impuestos que genera y que el inmueble cuya usucapión pretende se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral, a favor de AURORA INTERNACIONAL, S.A., luego tomando en cuenta que se desconoce su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que la represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "8 Columnas" y en el Boletín Judicial, además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación 14 de octubre de 2011, nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto, Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.  
758-B1.-29 noviembre, 8 y 21 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

HARALD STEENBOCK y RAUL CHAVEZ VILLEGAS.

Por este conducto se le hace saber que VICTORIA BASTIDA TREJO, le demanda en el expediente número 285/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), las siguientes prestaciones: a).- De los CC. HARALD STEENBOCK y RAUL CHAVEZ VILLEGAS, la propiedad por usucapión, respecto del lote número siete, manzana doscientos tres, de la Avenida Morelos, número 144, de la Colonia Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, b).- Una vez ejecutoriada la sentencia, se ordene al Instituto de la Función Registral la inscripción de la misma para los efectos públicos de la propiedad que se pretende y en consecuencia la cancelación de la inscripción que actualmente aparece. Basándose en los siguientes hechos: 1).- El 25 de noviembre del año 2000, la suscrita celebró contrato privado de compraventa con el señor RAUL CHAVEZ VILLEGAS, respecto del lote número siete, manzana doscientos tres, de la Avenida Morelos, número 144, de la Colonia Estado de México, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, fecha en la que dicha persona me entregó la posesión del mismo. 2).- Es de mencionarse que en la fecha de adquisición del inmueble materia del presente juicio entre en posesión del mismo y dicha posesión la he venido disfrutando de forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña, posesión que hasta la actualidad ha durado más de diez años. Dicho lote cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 06, al sur: 20.00 metros con lote 8, al oriente: 10.00 metros con calle Morelos, al poniente: 10.00 metros con lote 24. Por lo que al reunir los requisitos para poder prescribir a mi favor dicho predio, es por lo anterior que recorro ante su Señoría para que se regularice la propiedad mencionada a favor de la suscrita. En virtud de que reúne todos los requisitos establecidos en el Código, se ven en la necesidad de demandarle a HARALD STEENBOCK y RAUL CHAVEZ VILLEGAS, todas y cada una de las prestaciones a las que se hizo mención, ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por

apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro del primer cuadro de ubicación de este Juzgado mismo que comprende la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Ordenado en auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Gabriela Jiménez Avila.-Rúbrica.

759-B1.-29 noviembre, 8 y 21 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. MARIA GARCIA GARCIA se le hace saber que ANDRES ADELINO MARTINEZ ROBLES, parte actora en el Juicio Ordinario Civil, tramitado ante este Juzgado bajo el expediente 217/2008, demanda de MARIA GARCIA GARCIA, las siguientes prestaciones: 1).- La declaración judicial que ha operado en mi beneficio la usucapión, respecto del lote de terreno número 45, manzana 130, ubicado en calle de las Coronelas, Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el pago de gastos y costas que este juicio origine. Hechos: 1).- Con fecha veinticuatro de mayo del año de mil novecientos ochenta, el suscrito celebró contrato de compraventa con la señora MARIA GARCIA GARCIA, respecto del bien inmueble denominado La Aurora, ubicado en calle de Las Coronelas, lote 45, manzana 130, Colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 2).- El cual se encuentra registrado bajo el número 386, del 10º. Volumen, del libro 1º. Sección 1º, a foja 78 vuelta de fecha 4 de octubre de 1966 a favor de MARIA GARCIA GARCIA, 3).- Con las medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros y colinda con lote 44, al sur: 17.00 metros y colinda con lote 46, al oriente: 09.00 metros y colinda con calle de Las Coronelas, al poniente: 09.00 metros y colinda con lote 19 de la misma manzana, con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados, 4).- Desde la firma del contrato hasta la fecha me encuentro en posesión del multicitado inmueble en carácter de dueño en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, por auto de fecha siete de marzo del 2008, se admitió la demanda, ordenándose el emplazamiento para que dentro del término de nueve días den contestación a la misma. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas de las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil once.-Validación auto de fecha catorce de octubre del dos mil once.-Lic. Julio César Cedillo Gómez, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México.-Rúbrica.

760-B1.-29 noviembre, 8 y 21 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
 E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER:

Que en el expediente marcado con el número 671/11, promovido por ALBERTA CAREAGA PIÑA, por su propio derecho, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, México, el cual promueve para acreditar posesión y dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Monterrey, sin número, poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte. 105.00 metros con Carmen Careaga Piña, al sur: 105.00 metros con Rosa Careaga Piña, al frente: 12.19 metros con calle Monterrey, al poniente: 12.00 metros con calle Dos Ríos, con una superficie aproximada de 1,269.45 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo 17/11/2011.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Filiberto Sánchez Pedroza.-Rúbrica.

5045.-5 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O**

En los autos del expediente 935/2011, MARIA CRISTINA PEREZ MARTINEZ, con el carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de ERASTO PEREZ VIZCAINO, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de inmatriculación judicial, a efecto de acreditar que la sucesión que representa de poseedora, se convirtió en propietaria del inmueble conocido como SITIO DE CASA, ubicado en la calle Cinco de Mayo número siete, Colonia Centro de la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie aproximada de 348.96 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.20, 4.00 y 4.95 metros con propiedad privada, al sur: en 8.25, 2.05 y 3.65 metros con Escuela Primaria Wenceslao Labra, al oriente: en 31.46, 6.35 y 3.50 metros y colinda con Cinco de Mayo y Escuela Primaria Wenceslao Labra, al poniente: en 30.15, 3.80 y 7.90 metros y colinda con Justina Rodríguez Vázquez. Dicho inmueble lo adquirió ERASTO PEREZ VIZCAINO, mediante contrato de compraventa de fecha seis de agosto de 1949, dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, el señor ERASTO PEREZ VIZCAINO, realizó diversos pagos y a dicho inmueble se le asignó la clave catastral 0920101313000000, ante la Tesorería Municipal de Tlalnepantla, Estado de México, la Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla admitió la solicitud y ordenó la publicación de los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Expido el presente a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil once.-Auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Armida Perdomo García.-Rúbrica.

5052.-5 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1067/2007.  
 SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a los proveídos de veinticuatro de octubre y veintiocho de septiembre ambos de dos mil once, dictados en el expediente 1067/2007, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARCO ANTONIO HERNANDEZ VAZQUEZ y/o, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día diez de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la vivienda de interés social número 3, lote 2, manzana 11, conjunto urbano de tipo mixto (habitacional, interés social, comercial y de servicios), "Las Palmas Hacienda", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; para que se sirva publicar los edictos en los términos que establece el artículo 2.234 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera hoy BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre y una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término en las puertas del Juzgado 61° Civil, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, y en el Diario La Crónica. México, D.F., a 8 de noviembre de 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Arturo Benitez Mora.-Rúbrica.

4950.-28 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL**
**E D I C T O**

En el expediente número 324/2011, JOSE LUIS LOPEZ ARIZMENDI, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del predio rústico de propiedad particular ubicado en el paraje denominado "Ubicación" en la población de Malinaltenango, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 68.90 metros con Pablo Figueroa y Ernesto Hernández; al sur: en dos líneas la primera de 30.00 metros y la segunda de 38.90 metros con José Rojas Colín; al oriente: en dos líneas, la primera de 10.45 metros con José Rojas Colín y la segunda de 9.70 metros con calle 16 de Septiembre; al poniente: 20.05 metros colinda con barranca, con una superficie aproximada de 977.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, lo deduzca en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, el dos de septiembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Patricia Guerrero Gómez.-Rúbrica.

5044.-5 y 8 diciembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

GUILLERMO ALVAREZ PEREZ.

Se hace de su conocimiento que MARIA DEL REFUGIO ALVAREZ GALAN, en el expediente número 345/2011, relativo a la controversia sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, (divorcio necesario), le demanda las siguientes prestaciones las cuales a la letra dicen: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une desde el día dos (02) de agosto del dos mil ocho, celebrado bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

## HECHOS

1.- Con fecha dos (02) de agosto del dos mil ocho, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Coacalco de Berriozábal. 2.- Que su último domicilio fue el ubicado en Canal de Castera número 66, Fraccionamiento Izcalli, San Paulo, Municipio de Tultitlán, Estado de México. 3.- Que de dicho matrimonio no procrearon hijos. 4.- Que el tiempo que estuvieron juntos no adquirieron muebles ni inmuebles. 5.- Que la actora y el demandado viven separados desde el día 16 de septiembre del dos mil ocho y desde esa fecha no han vuelto a realizar vida en común. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijan diariamente en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, y se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación catorce de noviembre del dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Irais Yazveth Bretón Alvarez.-Rúbrica.

1294-A1.-29 noviembre, 8 y 21 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

FILIBERTA LOVERA OCAÑAS, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo el expediente número 1120/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y pleno dominio que disfruta respecto del inmueble ubicado en calle Girasol número 65, manzana 11, lote 9, Colonia Las Conchitas perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento noventa y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con lote 10, actualmente con Dionisio Filiberto Rivera Salas, al sur: 12.00 metros con lote 8, actualmente con Pablo Rivas Nieto, al oriente: 16.00 metros con calle Girasol y al poniente: 16.00 metros con lote 12, actualmente

con Delegación Regional número VI, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, (SEDAGRO), por lo que se ordenó la publicación su solicitud por medio de edictos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, los cuales se expiden a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario, Lic. Alfredo Rosano Rosales.-Rúbrica.

1320-A1.-5 y 8 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 926/2011, REYNALDO FRANCISCO ORTIZ LUGO, promueve Proceso Judicial no Contencioso de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la privada Eduardo Velasco sin número, Colonia Centro, en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 9.80 metros, con Darío Monroy Carrasco y 20.35 metros, con Diego Servín Galván y Ana María Posadas Reyes; al sur: 30.35 metros, con María Magdalena Jiménez Lovera; al oriente: 11.60 metros, con privada Eduardo Velasco; y al poniente: en dos líneas de 4.35 metros, con Enrique Ruiz Mercado y 7.45 metros, con Darío Monroy Carrasco; con una superficie total de (278.00 metros cuadrados), y una construcción de 118.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Estado de México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, treinta de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 28 de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

5050.-5 y 8 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que MARTHA PATRICIA GARCIA LOPEZ, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación Judicial, sobre la fracción del inmueble ubicado en calle Libertad número treinta y tres, Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.92 metros colinda con Guillermo Fragosos Soberanes actualmente Díaz Reyes Juana, al sur: 10.15 metros con callejón actualmente Venustiano Carranza, al oriente: 8.50 metros con Chávez Carmen García actualmente Francisca López Ramos, al poniente: 9.92 metros con callejón actualmente calle Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 8.51, 8.52 fracción I, 8.53, 8.54 del Código Civil y 1.42 fracción II, 3.1, 3.2, 3.20, 3.21, 3.22, 3.23 y 3.24 del Código de Procedimientos Civiles se admitió a trámite la información de dominio para verificar la matriculación promovida, por lo que se ordenó publicar la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México, por dos veces con intervalos de dos días cada uno de ellos. Así mismo se ordenó fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-En Ecatepec de Morelos, México, once de noviembre de dos mil once.-Validación fecha del acuerdo que ordenó la publicación 09 de noviembre de 2011.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

5049.-5 y 8 diciembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTOS**

Exp. 2881/883/11, C. REYNALDA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Borrego Esq. Av. del Río, manzana s/n, lote 3, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado "Tepeolulco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Av. del Río; al sur: 9.03 m colinda con lote 6; al oriente: 14.47 m colinda con calle del Borrego; al poniente: 14.30 m colinda con lote 2. Superficie aproximada 129.465 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

---

Exp. 2882/884/11, C. BRUNO ENRIQUE CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 2, lote 6, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado Los Tepetates, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con privada Flores Magón; al sur: 10.00 m colinda con Rafael Crecencio; al oriente: 15.00 m colinda con calle Morelos; al poniente: 12.00 m colinda con Juan Gerónimo Santos. Superficie aproximada 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

---

Exp. 2883/885/11, C. DIONISIA ROQUE TECOPACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroe No. 23, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.50 m con el Sr. Gabriel Reséndiz López; al sur: 14.50 m con el Sr. Carlos García Vargas; al oriente: 8.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 8.00 m con calle Niños Héroe. Superficie aproximada 116.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

---

Exp. 2884/886/11, C. MARICELA ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Rayón, manzana s/n, lote 4, Col. Santa Clara, predio denominado Tepetzintla, Municipio de Ecatepec de

Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con calle prolongación Pino Suárez; al sur: 12.50 m linda con Félix Luna Díaz; al oriente: 17.55 m linda con Domitila García Ortega; al poniente: 18.70 m linda con cerrada de Rayón y Adán Ortiz Ortiz. Superficie aproximada 223.76 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

---

Exp. 2885/887/11, C. JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4, Lt. 11 A, Mz. 1, Col. Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Gabriel Paramo; al sur: 16.00 m con Carmen Ruiz Hernández; al oriente: 9.50 m con Fernando Báez Díaz; al poniente: 9.50 m con calle 4. Superficie aproximada 152.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

---

Exp. 2886/888/11, C. ANGEL CASTRO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Mora, manzana s/n, lote s/n, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado "Texalpa", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con el Sr. Juan Aiva; al sur: 8.00 m y colinda con calle Luis Moya; al oriente: 23.00 m y colinda con Sr. Guillermo Frago; al poniente: 23.00 m y colinda con Sr. José Rustrian Nataren. Superficie aproximada 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

---

Exp. 2887/889/11, C. SIDRONIO RUIZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Los Venados, manzana 2, lote 4, Col. El Parque Ampliación Tulpetic, predio denominado El Parque Ampliación, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 m colinda con la barranca (calle); al sur: 8 m colinda Cda. de Los Venados; al oriente: 17 m colinda con Jesús Alcalá; al poniente: 17 m colinda con Salvador López. Superficie aproximada 136 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2888/890/11, C. JOSE SANTOS RAMOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez número 614-C, predio denominado San Jaco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 21.00 m con Luis Martínez; al sur: 21.00 m con pasillo de acceso; al oriente: 9.50 m con Francisco Ramos Sánchez; al poniente: 9.50 m con Carlos Ramos González. Superficie aproximada 199.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2889/891/11, C. GENARO ARTEAGA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, manzana 18, lote 12, Col. Ampliación Tulpetic, predio denominado Tlalucyaca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Ciro Morales; al sur: 12.00 m colinda con Bernardino Roja Covarrubias; al oriente: 8.60 m colinda con Elvira Lucio de León; al poniente: 8.60 m colinda con Río Papaloapan (calle). Superficie aproximada 104.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2890/892/11, C. TIBURCIO CRUZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ecatepec Segunda cerrada número 22, Colonia Lomas del Callejón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 m con Sr. Lorenzo Martínez; al sur: 6.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.00 m con privada Ecatepec; al poniente: 13.00 m con señora Dolores. Superficie aproximada 78.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2891/893/11, C. SENOBIA GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Arista, manzana 3, lote 2, Colonia Texalpa Ampliación Tulpetic, predio denominado "Texalpa Chico", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.40 m con lote 10; al sur: 9.40 m con calle Mariano Arista; al oriente: 35.45 m con lote 1; al poniente: 35.40 m con lote 3. Superficie aproximada 333.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2892/894/11, C. FRANCISCO RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez, lote 614-B, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.65 m con Luis Martínez; al sur: 11.65 m con pasillo de acceso; al oriente: 9.65 m con Antonio Ramos Sánchez; al poniente: 9.65 m con Santos Ramos Ayala. Superficie aproximada 112.42 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2893/895/11, C. JOSE DE JESUS DURAN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cda. de Parque Hundido, manzana 2, lote 12, Sta. María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.85 m linda con terreno del Sr. Juan Rangel; al sur: 15.93 m linda con terreno del Sr. Mateo Flores Ramos; al oriente: 7.95 m linda con terreno del Sr. Agustín Domínguez; al poniente: 7.85 m linda con la calle 2da. Cda. de Parque Hundido. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2894/896/11, C. VIDAL SANDOVAL ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora, lote 6 "A", del predio denominado "María", Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Corregidora No. 6 "A"; al sur: 8.00 m con Antonia Mariana Soriano Suárez; al oriente: 57.70 con Labre Sandoval Camacho; al poniente: 57.70 m con Benjamín Sandoval Camacho. Superficie aproximada 432.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2895/897/11, C. JUANA REYNALDA SOSA BARRITA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coahuila No. 14, del predio denominado Tlalmimilolpa, de la Colonia Santa María Tulpetic,

Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.50 m linda con Prop. Sr. Edgar Figuero; al sur: 10.50 m linda con calle Coahuila; al oriente: 14.48 m linda con privada Coahuila; al poniente: 14.48 m linda con Prop. Vicente Pérez V. Superficie aproximada 152.04 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2896/898/11, C. JUSTINA VALSECA TERAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. San Andrés, manzana 01, lote 10, Colonia Hank González, predio denominado Boca Barranca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con Av. San Andrés; al sur: 9.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 16.20 m colinda con lote 11; al poniente: 21.30 m colinda con lote 9. Superficie aproximada 132.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2897/899/11, C. JOSE RAMON MENDOZA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: en la Tercera Manzana de privada de Zacatecas número tres, pueblo de Tulpetlac, del predio denominado Tlacintla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.50 metros linda con lote número tres del señor Raúl Medina Martínez; al sur: 12.50 metros linda con calle privada de Zacatecas; al oriente: 12.00 metros linda con lote cuatro - A del señor Pedro Flores; al poniente: 12.00 metros linda con lote cinco- A del señor Víctor Rodiles Arzate. Superficie aproximada 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 2832/840/11, C. ADRIANA CARMONA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa, manzana 1, lote 13, predio denominado Los Tepetates, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con Virginia Jiménez Badillo, al sur: 8.00 mts. colinda con calle Francisco Villa, al oriente: 15.00 mts. colinda con José Figueroa Hernández, al poniente: 15.00 mts. colinda con Leandro Rodríguez Reyes. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2833/841/11, C. MA. HERIBERTA TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4ta. Cda. de Ruiz Cortinez, Manzana s/n, lote 12, predio denominado Los Chirimoyos, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con propiedad privada, al sur: 18.00 mts. colinda con 4ta. Cda. de Ruiz Cortinez, al oriente: 10.00 mts. colinda con lote 11, al poniente: 10.00 mts. colinda con lote 13. Superficie aproximada: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2834/842/11, C. JOSE DE JESUS MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana s/n, lote 9-A, predio denominado Azisco, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.75 mts. colinda con Aurelio Barbosa, al sur: 13.75 mts. colinda con Andador Justo Sierra, al oriente: 7.25 mts. colinda con Miguel Arredondo, al poniente: 7.30 mts. colinda con calle Justo Sierra. Superficie aproximada: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2835/843/11, C. FERNANDO ROSARIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 3ra. cerrada de Jorge Torres, lote número 22 de la fracción 6, predio denominado Los Idolos (Casas Reales), Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 5, al sur: 15.00 mts. con lote 7, al oriente: 6.50 mts. con área de donación, al poniente: 6.50 mts. con calle 3ra. cerrada de Jorge Torres. Superficie aproximada: 97.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2836/844/11, C. PROSPERO HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alejandrina, manzana 6, lote 5-A, Col.

Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.20 y 9.00 mts. con Sr. Pedro Hernández Torres, al sur: 18.43 mts. con Sr. Rafael Ruiz, al oriente: 4.60 mts. con calle Alejandrina, al poniente: 11.95 mts. con Escuela Primaria. Superficie aproximada: 136.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2837/845/11, C. CONCEPCION SANCHEZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, manzana 16, lote 3, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.00 mts. colinda con el lote 2, al sur: 18.00 mts. colinda con el lote 4, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Isidro Fabela, al poniente: 8.00 mts. colinda con el lote 20. Superficie aproximada: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2838/846/11, C. JUAN PACHECO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Esperanza, manzana 7, lote 19, predio denominado Teteponco, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Samuel Albino de Jesús, al sur: 16.00 mts. con José A. Cerón Fraga, al oriente: 8.15 mts. con Emeterio Paredes O., al poniente: 8.15 mts. con calle Esperanza. Superficie aproximada: 130.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2839/842/11, C. JULIO CESAR ROMERO ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centeol, manzana 5, lote 8, predio denominado Barranca I, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote número 9, al sur: 15.00 mts. con lote número 7, al oriente: 8.00 mts. con calle Centeol, al poniente: 8.00 mts. con lote número 15. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2841/849/11, C. LOURDES CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, hoy llamada Jacinto Canes, manzana B, lote 15, predio denominado Zacualtitla, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.80 mts. colinda con calle Capulín, al sur: 17.54 mts. colinda con Luz María Giibón, al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Zapote hoy denominada Jacinto Canes, al poniente: 8.00 mts. colinda con Rubén Rodríguez. Superficie aproximada: 141.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2840/848/11, C. MARIA DEL REFUGIO RIVERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de Guerrero No. 4 interior 8, predio denominado Tlachicuac, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. colinda con la Sra. Lourdes Velázquez, al sur: 8.45 mts. colinda con Raymundo Flores Blancas y andador, al oriente: 11.80 mts. colinda con el Sr. Carlos Hernández Arana, al poniente: 11.60 mts. colinda con la Sra. Magdalena Flores Blancas. Superficie aproximada: 99.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2842/850/11, C. RICARDO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de la Barrera, manzana 5, lote 2, predio denominado Tepetzcasco, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. linda con calle Juan de la Barrera, al sur: 8.53 mts. linda con propiedad privada, al oriente: 14.30 mts. linda con lote 1, al poniente: 14.05 mts. linda con lote 3. Superficie aproximada: 120.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2859/861/11, C. NURI FELIX REYES BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, lote 4, manzana 15, Colonia Carlos Hank González, predio denominado sin nombre, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.35 mts. colinda con calle Jorge Jiménez Cantú, al sur: 14.35 mts. colinda con Julia Patiño, al oriente: 10.30 mts. colinda con 3 Cda. J. Cantú, al poniente: 10.30 mts. colinda con 2 Cda. J. Cantú. Superficie aproximada: 147.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2860/862/11, C. CARLOS BRAVO MARTINEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Manzana "C", lote 6, de la Ampliación Santa Clara,  
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y  
linda: al norte: 19.60 mts. con lote 7, al sur: 20.55 mts. con lote  
5, al oriente: 7.00 mts. con calle s/n, al poniente: 7.00 mts. con  
propiedad privada. Superficie aproximada: 140.52 metros  
cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2861/863/11, C. FRANCISCO JAVIER FONSECA  
RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en calle 2da. Cda. Nicolás Bravo, lote 5, Col.  
Santa María Chiconautla, predio denominado Tepa, Municipio de  
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:  
16.42 mts. linda con Juan Vega, al sur: 16.73 mts. linda con  
Tomás Rojas Sánchez, al oriente: 10.70 mts. linda con Celia  
Fragoso, al poniente: 9.30 mts. linda con calle 2da. Cda. Nicolás  
Bravo. Superficie aproximada: 168.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2862/864/11, C. PETRA PALAPA AREVALO,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en calle Cuauhtémoc #9, Colonia San Pedro Xalostoc,  
Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y  
linda: al norte: 6.40 metros y colinda con calle Cuauhtémoc, al  
sur: 6.40 metros y colinda con Roberto Palapa Loe, al oriente:  
10.00 metros y colinda con callejón sin nombre, que da salida a la  
calle Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 metros y colinda con  
Manuel Palapa Arévalo. Superficie aproximada: 64.00 metros  
cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2863/865/11, C. ANA LICONA HERNANDEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Río Papaloapan, Col. Tulpellac, predio denominado  
Tepetapa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de  
Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. y linda con Juan  
Cortez S., al sur: 10.00 mts. y colinda con calle Río Papaloapan,  
al oriente: 9.66 mts. y linda con José Luis Ocegueda Valente, al

poniente: 9.22 mts. y linda con Atanasio Hernández Lobato.  
Superficie aproximada: 94.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 2864/866/11, C. MARGARITO SANCHEZ  
HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el  
inmueble ubicado en calle Cedro, lote 12, manzana 2, Colonia  
Ciudad Cuauhtémoc, predio denominado Tepostlaco, Municipio  
de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al  
norte: 18.50 m con lote No. 11, al sur: 18.50 m con lote No. 13, al  
oriente: 7.00 m con calle Cedro, al poniente: 7.00 m con lote No.  
19. Superficie aproximada: 129.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2865/867/11, C. GUADALUPE REGENTE DIAZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Cda. Guadalupe Victoria, lote No. 13, manzana s/n de  
la Colonia Hank González, Ampliación Santa Clara, Municipio de  
Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:  
18.60 m colinda con lote 12, al sur: 18.60 m colinda con lote 14, al  
oriente: 7.00 m colinda con lote 4, al poniente: 7.00 m colinda con  
Cda. Guadalupe Victoria. Superficie aproximada: 130.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre

Exp. 2866/868/11, C. GILBERTO LOPEZ DE LA ROSA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Av. Acueducto, manzana 6, lote 21 A, Col. Piedra  
Grande, predio denominado Tetepongo, Municipio de Ecatepec  
de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5 m con  
Benito López de la Rosa, al sur: 6 m con Av. Acueducto, al  
oriente: 13 m con María de los Angeles Lopez de la Rosa, al  
poniente: 13 m con Miguel López de la Rosa. Superficie  
aproximada: 70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2867/869/11, C. TERESA NAVARRO ROJAS y MA. DE LOURDES NAVARRO ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Mariano Matamoros # 140, Santa Clara Coatitla, predio denominado "La Comunidad", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.80 m y colinda con Manuel Izquierdo, al sur: 13.50 m y colinda con Manuel y Venancio Navarro, al oriente: 9.60 m y colinda con cerrada Mariano Matamoros, al poniente: 11.75 m y colinda con Luis Navarro. Superficie aproximada: 139.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2868/870/11, C. MAGDALENO ROMERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz, lote s/n, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.10 m con el C. Simón Ramírez, al sur: 14.10 m con calle Encino, al oriente: 18.40 m con calle Veracruz, al poniente: 18.40 m con la C. Graciela Pallares. Superficie aproximada: 259.94 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2869/871/11, C. RAMON MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Salado", calle Pedro Moreno # 59-B, Colonia Santa María Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote # 60, al sur: 10.00 m y linda con Elías Tavarez Hdez., al oriente: 10.50 m y linda con calle Pedro Moreno # 59, al poniente: 10.50 m y linda con lote # 5. Superficie aproximada: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2870/872/11, C. ANGELA ROSALBA LOPEZ FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador sin nombre, lote 5, Colonia Santa Clara Coatitla, predio denominado "Tlatelolco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.84 m con Refugio López, al sur: 10.00 m con Andador sin Nombre, al oriente: 12.21 m con Alicia López Fragoso, al poniente: 12.30 m con Ofelia López Fragoso. Superficie aproximada: 121.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2871/873/11, C. EPIFANIO ESCAMILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón s/n que da salida a la calle 1ra. Cda. Ejidal, manzana 24, lote 3, Colonia Tierra Blanca, predio denominado Las Culebras, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Victoriano Montaña González y callejón s/n que da salida a la calle 1ra. Cda. Ejidal, al sur: 10.00 m con Raúl Rodríguez Sánchez, al oriente: 10.00 m con Félix Hernández, al poniente: 10.00 m con Luis Hernández. Superficie aproximada: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2872/874/11, C. JOSE SANTOYO DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 2, lote 5, Col. Hank González, Amp. Santa Clara, predio denominado Tepetlaque, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con lote No. 6, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote calle sin nombre, al poniente: 17.50 m linda con lote No. 4. Superficie aproximada: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2873/875/11, C. ENEDINA PARRA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, Mz. 9, Lt. 25, Col. Hank González, del predio denominado Ampliación Santa Clara. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.99 m con Parra Palacios Juan, al sur: 13.99 m con Av. de Las Torres, al oriente: 4.00 m con cerrada de Las Torres, al poniente: 4.00 m con Porfirio Díaz. Superficie aproximada: 56.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2874/876/11, C. BACILIO PADILLA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella y calle número 3, manzana 3, lote 29, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado La Mesa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14 m con calle Estrella, al sur: 14 m con señor Nazario Reyes, al oriente: 10 m con Rosendo Serrano, al poniente: 10 m con calle 3. Superficie aproximada: 140 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2875/877/11, C. LEONARDO FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 7, manzana 218, lote 8, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Manuel Camacho y José Hernández, al sur: 10.00 m colinda con calle 7, al oriente: 27.00 m colinda con lote No. 9, al poniente: 27.00 m colinda con lote No. 7. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2876/878/11, C. FERNANDO RAMIREZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Santa Cruz, manzana s/n, lote "C", Col. Santa Clara Coatitla, del predio denominado Tepexomulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 0.95 y 6.70 m y colinda con Capilla Santa Cruz y Victorio Gallardo, al sur: 7.30 m y colinda con callejón Santa Cruz, al oriente: 12.00 m y colinda con Sr. Miguel Alfonso Ramírez Pineda, al poniente: 7.00 y 5.00 m y colinda con callejón Santa Cruz y Capilla Santa Cruz. Superficie aproximada: 84.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2877/879/11, C. JAVIER CLEMENTE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acapulco, manzana 21, lote 11, Col. Tierra Blanca, predio denominado El Rincón, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 m con Lorenzo Ayala, al sur: 15.60 m con Juan Rodríguez, al oriente: 8.60 m con calle Acapulco, al poniente: 8.60 m con José Crus Ramírez. Superficie aproximada: 134.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2878/880/11, C. ROGELIO DIAZ SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote 4, Col. Sta. Clara Centro, predio denominado (Caliacac), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.00 m con Antonio

Soberanes, al sur: 4.00 m con calle Hidalgo, al oriente: 12.30 m con Ma. Concepción Soberanes, al poniente: 12.50 m con Isabel Díaz. Superficie aproximada: 49.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2879/881/11, C. ESTELA LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, lote 19, Mz. 1, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, P. D. La Meza, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.20 m con callejón de 1.20, al sur: 21.30 m con particular Mario Colín, al oriente: 5.60 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 10.20 m con señor Oswaldo. Superficie aproximada: 135.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2880/882/11, C. GABRIEL IGNACIO TORRALBA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Borrego, lote 6, Col. San Pedro Xalostoc, predio denominado Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 7.00 m con Encarnación Martínez, al poniente: 7.00 m con calle del Borrego. Superficie aproximada: 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5062.-5, 8 y 13 diciembre.

#### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

LEOPOLDO ESPINOSA GALICIA, con número de expediente 56154/501/11, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominado "Nopalcola", ubicado en San Sebastián Xolalpa, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.13 metros con Enriqueta Reyes Cortez y Antonio Galicia Galicia; actualmente con Enriqueta Reyes Cortez y Antonio Galicia Sánchez, al sur: 10.55 metros con calle Constitución, al oriente: 59.00 metros con Eva Galicia Espinosa y Héctor Javier Antelis Sánchez, al poniente: 59.00 metros con Sergio Hernández Silva. Con una superficie aproximada de: 639.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 14 de noviembre del 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

5047.-5, 8 y 13 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O**

Exp. 150671/1279/2011, EL C. EFREN ARMANDO DOTOR NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Miguel Totocuitlapilco, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 17.9 m con camino al Panteón y 10.98 m con Domingo Cuauhtémoc Mejía Mejía; sur: 25.5 m con Vianey Hernández Mejía; oriente: 68.83 m con Domingo Cuauhtémoc Mejía Mejía y 49.45 m con Arcadio Pérez, Dolores Anaya Medina, Pedro Mejía Ramírez, Gloria Molotla Pérez, Quintín Chávez Romero; poniente: 128 m con César Nava Camacho. Dicha propiedad se encuentra ubicada en el sitio llamado San Miguel Totocuitlapilco y se conoce con el nombre de La Cruz. Teniendo una superficie de 2,340.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de noviembre del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4978.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TEXCOCO  
 E D I C T O**

Exp. 56520/491/2011, LA C. MARIA MEDEL LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda cerrada Las Palomas, Mz. 677, lote 12, Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.00 mts. y linda con Segunda cerrada Las Palomas, al sur: 33.00 mts. y linda con Crescencia Buendía Vda. de Sánchez, actualmente Hermelinda Eulogia Herrera Moreno, al oriente: 18.00 mts. y linda con Víctor Peralta, actualmente César Peralta Colmillo, al poniente: 18.00 mts. y linda con Refugio Salazar Chávez, actualmente Juan Salazar Mariscal. Superficie aproximada de: 594.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de octubre de 2011.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Texcoco, Estado de México, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

4900.-24, 29 noviembre y 8 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE LERMA  
 E D I C T O**

Exp. 667/117/2011, EL C. APOLO ABRAHAM TRUJILLO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de La Esperanza, Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: en tres líneas 34.63 metros, 19.64 metros ambas colindando con andador y 15.00 metros colindando con el Sr. Juan Antonio Salazar Díaz; al sur: 69.32 metros colindando

con andador; al oriente: en tres líneas 23.50 metros con callejón de La Esperanza, 20.60 metros con Juan Antonio Salazar Díaz y 52.85 metros con Candelaria Serrano Peralta; al poniente: 96.94 metros colinda con Leobardo Flores Serrano. Con una superficie aproximada de 5,584 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 25 de noviembre de 2011.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4979.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
 E D I C T O S**

Exp. 2698/706/11, C. MARIA DEL CARMEN MANDUJANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Hidalgo Poniente, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Salitreco, Col. Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con el Sr. Salvador Prado; al sur: 12.00 m colinda con el Sr. Arturo López Romero; al oriente: 20.00 m colinda con el Sr. Pedro Ramos; al poniente: 20.00 m colinda con la calle Cda. de Hidalgo Poniente. Superficie aproximada 232.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2699/707/11, C. JOSE HUMBERTO GARCIA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Huixastilla, poblado de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 2.10 y 18.00 m con Sebastián Colín; al sur: 2.20 y 17.80 m con calle María Montiel y Marcelina Alva; al oriente: 20.20 y 13.40 m con María Montiel y Julio Fragoso; al poniente: 28.90 m con Clara Masse Soberanes. Superficie aproximada 258.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2700/708/11, C. PEDRO MONTAÑEZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín, manzana 1, lote 4, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con Sr. Madaleno Sánchez; al sur: 10.00 m colinda con calle Jazmín; al oriente: 10.90 m colinda con Sr. Lucas Lara Franco; al poniente: 24.00 m colinda con Sr. Pedro Moreno Gómez. Superficie aproximada 204.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2701/709/11, C. ANGELA PEÑARROJA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en actualmente calle Rafael Martínez número 2, población de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Loreto Torres; al sur: 14.50 m linda con Roberto Enriquez; al oriente: 13.20 m linda con calle Rafael Martínez; al poniente: 13.20 m linda con Guadalupe Martínez de Valdez. Superficie aproximada 191.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2702/710/11, C. YANET, EFREN y OLGA TODOS DE APELLIDOS BAUTISTA MARCOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella, lote 12, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con calle Estrella; al sur: 7.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 19.00 m colinda con propiedad privada; al poniente: 19.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada 133.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2703/711/11, C. JOSEFINA ORDOÑEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada José María Morelos y Pavón, manzana s/n, lote 19-C, predio denominado Ixtlahuatlenco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.98 m con la cerrada Morelos; al sur: 11.85 m con la privada José María Morelos y Pavón; al oriente: 13.46 m con lote 19-D; al poniente: 13.18 m con lote 19-B. Superficie aproximada 158.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2704/712/11, C. SILVIA SANCHEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma No. 30, predio denominado Tlatelolco, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 32.25 m con Refugio López; al sur: 32.00 m con José López Fragoso; al oriente: 8.30 m con calle Moctezuma; al poniente: 8.30 m con

Margarita López Fragoso. Superficie aproximada 263.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2705/713/11, C. MA. BERTA MERCADO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola, manzana 9, lote 5, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.25 m colinda con Sr. Bernardo Ibarra Hernández; al sur: 15.20 m colinda con Sr. Felipe Jesús García; al oriente: 8.00 m colinda con Sr. Melecio García Genaro; al poniente: 8.00 m colinda con calle Amapola. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2706/714/11, C. RAFAEL JIMENEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, manzana 5, lote 07, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote doce; al sur: 17.00 m con lote catorce; al oriente: 7.00 m con calle Rosario; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2707/715/11, C. ANGEL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada de Palomino, manzana s/n, lote s/n, Colonia Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Isidro Hernández; al sur: 20.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m linda con calle 2da. cerrada de Palomino; al poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2708/716/11, C. ESTHER BELMAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, manzana 3, lote 2, predio

denominado Aguacatitla, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con calle Nicolás Bravo; al sur: 12.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m colinda con lote 3; al poniente: 10.00 m colinda con lote 1. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2709/717/11, C. CANDIDO ZUÑIGA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1er. Cda. de Juan Aldama, manzana 1, lote 52, predio denominado Coanalco, Col. Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m con María del Carmen García; al sur: 14.00 m con Fidel Patiño Carreño; al oriente: 8.60 m con 1er. Cda. de Juan Aldama; al poniente: 8.60 m con propiedad privada. Superficie aproximada 120.4 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2710/718/11, C. JOSE AGUSTIN CONTRERAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercera cerrada de Jorge Jiménez Cantú, manzana 1, lote 34, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17 m con lote 33; al sur: 17 m con lote 35; al oriente: 8 m con lote 6; al poniente: 8 m con calle Tercera cerrada de Jorge Jiménez Cantú. Superficie aproximada 136 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2711/719/11, C. MARIA CONCEPCION GALLO CEDILLO REPRESENTADA POR SU SEÑORA MADRE CONCEPCION GALLO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Miguel Hidalgo número 33, terrenos llamados común repartimiento El Rosario, de la población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.45 m colinda con propiedad del Sr. Manuel Jiménez García; al sur: 7.45 m colinda con propiedad de la Sra. Margarita Luna Cedillo; al oriente: 23.20 m con propiedad de Roberto López y Clara Luna Rojas antes ahora Jorge García; al poniente: 23.20 m colinda con un andador. Superficie aproximada 172.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2712/720/11, C. JOSE AGUILAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada s/n, lote 3, Col. Santa María Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con Patricia Aguilar Valdés; al sur: 7.50 m linda con Enrique Aguilar Valdés; al oriente: 11.35 m linda con privada s/n; al poniente: 11.35 m linda con María Jasso Hernández. Superficie aproximada 82.12 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2713/721/11, C. MIGUEL ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle paso de servidumbre diagonal manzana s/n, lote 01, predio denominado Tepecicilia, Col. Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.83 m linda con área común; al sur: 4.55 m linda con Ma. Leticia Rojas López; al oriente: 10.36 m linda con Fernando Ponce de León Izquierdo; al poniente: 11.51 m linda con paso de servidumbre diagonal. Superficie aproximada 50.57 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2714/722/11, C. JOSE VAZQUEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 50 (cincuenta), Col. Tepeolulco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con el Sr. Pedro Martínez G.; al sur: 10.32 m linda con calle Cincuenta; al oriente: 10.00 m linda con Joaquín Sánchez; al poniente: 11.85 m linda con Gabino Bernardo N. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2715/723/11, C. LIDIA RIVAS MAGNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, predio denominado Xanco, manzana C, lote 6, Col. Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con calle 16 de Septiembre, al sur: 8.00 mts. linda con Sr. Abundio Martínez, al oriente: 16.31 mts. con lote 5, al poniente: 16.20 mts. con lote 7. Superficie aproximada: 130.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2716/724/11, C. OLIVIA VELAZQUEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, manzana 14, lote 44, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 mts. colinda con la Sra. Carolina Ortiz Miguel, al sur: 15 mts. colinda con la Sra. Marcelina Dominga Juárez, al oriente: 8 mts. colinda con el Sr. Víctor Limón, al poniente: 8 mts. colinda con la calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2717/725/11, C. PABLO VAZQUEZ MASSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada Vázquez, manzana 1, lote 7, predio denominado Tepexomulco, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 mts. con Claudia Contreras Vázquez, al sur: 16.00 mts. con cerrada Vázquez, al oriente: 12.00 mts. con propiedad particular, al poniente: 12.00 mts. con cerrada Vázquez. Superficie aproximada: 192.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2718/726/11, C. RAFAELA NOYOLA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana 34, lote 2, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.10 mts. linda con Sergio Vela Mena, al sur: 17.10 mts. linda con Miguel Fuentes, al oriente: 12.10 mts. linda con calle Mazatlán, al poniente: 12.10 mts. linda con Silvia Reyes Padilla. Superficie aproximada: 207.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2719/727/11, C. MARTHA MURO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Playa Azul, manzana 4, lote 3, predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito

de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.40 mts. con Yolanda Muciño Jiménez, al sur: 10.50 mts. con Lázaro Cárdenas, al oriente: 13.00 mts. con calle Playa Azul, al poniente: 13.00 mts. con Miguel Rodríguez. Superficie aproximada: 136.85 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2720/728/11, C. RICARDA APOLINAR OLIVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana 21, lote 20, predio denominado El Fiscalito, Col. Tierra Blanca, en San Cristóbal, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 mts. con Sr. Alfredo Morales, al sur: 16.60 mts. con Sr. Francisco Pizaña, al oriente: 10.00 mts. con Sr. Javier Fuentes M., al poniente: 10.00 mts. con calle Mazatlán. Superficie aproximada: 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2721/729/11, C. FELIPA CASTILLO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenochtitlán, manzana s/n, lote único, Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con Cándido Ramos Soría, al sur: 9.20 mts. linda con Jacobo Flores, al oriente: 4.35 mts. linda con Jacobo Flores, al poniente: 4.70 mts. linda con calle Tenochtitlán. Superficie aproximada: 43.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2722/730/11, C. RAUL ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz, manzana 23, lote 8, predio denominado El Rincón, Col. Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con Clemente Vásquez, al sur: 14.00 mts. con Nicolás Vetal García, al oriente: 12.00 mts. con calle Veracruz, al poniente: 11.65 mts. con Erasmo Ríos. Superficie aproximada: 165.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.-

Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2723/731/11, C. MARIA DEL ROSARIO DE HILARIO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ra. cerrada de Cuauhtémoc, manzana s/n, lote 8, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.22 mts. colinda con acceso de área común, al sur: 21.62 mts. colinda con propiedad privada, al oriente: 10.95 mts. colinda con 1ra. cerrada de Cuauhtémoc, al poniente: 5.20 mts. colinda con misma propiedad. Superficie aproximada: 100.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2724/732/11, C. DORIAN ALEJANDRO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Morelos No. 30, manzana s/n, lote s/n, Col. Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 23.46 mts. colinda con privada Morelos, al sur: 22.91 mts. colinda con Martiniano Villegas Sánchez, al oriente: 13.58 mts. colinda con Hipólito Ramírez Aianis, al poniente: 15.32 mts. colinda con Av. Morelos. Superficie aproximada: 334.71 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2725/733/11, C. ROSA ELIA MARTINEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. San Andrés, Esq. Alfredo del Mazo, manzana 1, lote 1, predio denominado Tepeolulco, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.77 mts. con calle Alfredo del Mazo, al sur: 18.27 mts. con Av. San Andrés, al oriente: 10.20 mts. con Andrés Domínguez Ramírez, al poniente: 0.16 mts. con Av. San Andrés Esq. con Alfredo del Mazo. Superficie aproximada: 92.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2726/734/11, C. AUDELIO AGUILERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelias, manzana 1, lote 9-Bis, predio denominado Nopalera II, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.30 mts. colinda con Hortencia Aguilera García, al sur: 19.45 mts. colinda con José Reyes Aguilera, al oriente: 5.20 mts. colinda con calle Camelias, al poniente: 5.20 mts. colinda con Anselmo Hernández. Superficie aproximada: 100.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2727/735/11, C. MARTHA GUTIERREZ AGUILERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepeolulco número 9, Colonia Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Apolinar García, al sur: 10.00 mts. con calle Tepeolulco, al oriente: 15.00 mts. con Luis César Ruiz, al poniente: 15.00 mts. con Víctor Herrera. Superficie aproximada: 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2728/736/11, C. MARIA TERESA DE JESUS MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana C-3, lote 30, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con andador de calle Manzana, al sur: 7.00 mts. con calle Justo Sierra, al oriente: 17.00 mts. con Mariano Barrera, al poniente: 17.00 mts. con propiedad particular. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2729/737/11, C. MANUELA REYES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, predio denominado Tepalcanchichila, en Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.50 mts. linda con Pedro Olvera Núñez, al sur: 19.50 mts. linda con Josefina Reyes Vargas, al oriente: 10.50 mts. linda con Josefina Reyes Vargas, al poniente: 11.00 mts. linda con calle Zacatecas. Superficie aproximada: 209.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.  
4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2730/738/11, C. MARIA CHAVEZ TREJO y FELIPE BERNARDINO RIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal, manzana 1, lote 9, predio denominado Tlatempa, Col. Tlatempa, Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con calle principal, al sur: 7.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 18.00 mts. con lote 8, al poniente: 18.00 mts. con lote 10. Superficie aproximada: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2731/739/11, C. ADOLFO GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Autopista, manzana 1, lote 18, predio denominado La Virgen, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.10 mts. colinda con calle Autopista, al sur: 8.30 mts. colinda con lote 17, al oriente: 14.75 mts. colinda con lote 19, al poniente: 14.75 mts. colinda con lote 10. Superficie aproximada: 128.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 2682/690/11, C. MATEO FLORES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2ª. Cda. de Parque Hundido, manzana 2 lote 14, predio denominado del Parque Tulpetlac, Col. del Parque Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m y linda con lote 12, al sur: 16.00 m y linda con lote 16, al oriente: 8.00 m y linda con lote 10, al poniente: 8.00 m y linda con 2ª. Cda. de Parque Hundido. Superficie aproximada: 128 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2683/691/11, C. SILVERIO CARRILLO CANARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. cerrada de Xalostoc, Col. Tepeolulco Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.20 m con Pedro Martínez G., al sur: 10.50 m con Alfredo Miguel S., al oriente: 11.79 m con Asunción Martínez, al poniente: 11.79 m con Primera cerrada de Xalostoc. Superficie aproximada: 120.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2684/692/11, C. JUAN FRANCISCO SORIANO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Risco, manzana 45 lote 17, predio denominado Benito Juárez Xalostoc, Col. Benito Juárez

Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.60 m colinda con lote 16, al sur: 18.50 m colinda con lote 18, al oriente: 7.91 m colinda con caile Canal del Risco, al poniente: 8.00 m colinda con lote 30. Superficie aproximada: 148.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2685/693/11, C. JUANA GALLEGOS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos número 33, predio denominado Teteponco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con propiedad privada, al oriente: 8.00 m con calle López Mateos, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2686/694/11, C. FAUSTO FUENTES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Joyas, manzana 01, lote 01, predio denominado Las Peñas, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.35 m con privada Joyas, al sur: 8.29 m con Agustín Rivera, al oriente: 15.00 m con María Guadalupe Gaona, al poniente: 13.90 m con privada Joyas. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2687/695/11, C. VICTORIO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. México, manzana A lote 8, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con Av. México, al sur: 8.00 m con Juan Cedillo, al oriente: 15.00 m con Emilia Leaf García, al poniente: 15.00 m con Alonso Zamora Márquez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2688/696/11, C. ALICIA TEOFILO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lindavista Esq. Av. Las Peñas, manzana 1, lote

10, predio denominado Cueva Santa, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17 m con Alejandro Hernández López, al sur: 17 m con avenida Las Peñas, al oriente: 7 m con calle Lindavista, al poniente: 7 m con Florencia Gaytán Cruz. Superficie aproximada: 119 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2689/697/11, C. VICTORIA EVODIA CONTRERAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada del Río No. 1, predio denominado La Chinampa, Colonia Las Brisas, Sto. Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 22.00 m colinda con José Luis González B., al sur: 22.00 m colinda con Pedro Rojas Hdz. y Juan Carlos Cruz Martín, al oriente: 12.00 m colinda con cerrada del Canal, al poniente: 12.00 m con privada del Río. Superficie aproximada: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2690/698/11, C. IGNACIO LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Diagonal y Cuauhtémoc, predio denominado Pecicila, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con Ignacio López Montijo, al sur: 11.30 m colinda con calle Diagonal, al oriente: 8.00 m colinda con Ma. del Rosario Caballero Ayala, al poniente: 8.00 m colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 94.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2691/699/11, C. ALFONSO GUTIERREZ SANTELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Xololt, manzana 10, lote 1, predio denominado Xacalco, Sección Xacalco, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con Carlos Elizalde Castillo, al sur: 16.00 m con propiedad privada, al oriente: 7.00 m con María del Carmen H., al poniente: 7.00 m con calle prolongación Xololt. Superficie aproximada: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2672/700/11, C. LUIS PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, manzana s/n, lote 2, predio denominado Cuatlanepantla, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8 m colinda con la calle 5 de Mayo, al sur: 8 m colinda con propiedad privada, al oriente: 15 m colinda con propiedad privada, al poniente: 15 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2693/701/11, C. MARIA GUADALUPE MIRANDA PRIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Borrego, lote 10, predio denominado Tepeolulco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con lote 9, al sur: 20.00 m linda con lote 11, al oriente: 7.00 m linda con Encarnación Martínez, al poniente: 7.00 m linda con calle del Borrego. Superficie aproximada: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2674/702/11, C. ANGELA HERRERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochitenco, manzana 10 lote 25, predio denominado Coanalco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ofelia Herrera Ramos, al sur: 15.00 m con María del Refugio García, al oriente: 8.00 m con Salvador Hernández Alicia, al poniente: 8.00 m con calle Xochitenco. Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2695/703/11, C. MARIA CHAVEZ TREJO y FELIPE BERNARDINO RIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Principal, manzana 1, lote 10, predio denominado Tlatempa, Col. Tlatempa Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Principal, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 18.00 m con lote 9, al poniente: 18.00 m con lote 11. Superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2696/704/11, C. MARIA LUISA PAULIN JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, manzana 1, lote 2, predio denominado Tepetlahuilco, Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.80 m con Roberto Paredes, al sur: 13.90 m con C. Vicente Villada, al oriente: 17.50 m con Fermín Hernández, al poniente: 17.70 m con Silvestre Palomares. Superficie aproximada: 258.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

Exp. 2697/705/11, C. CALIXTO RESENDIZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanas, manzana 22, lote 87, predio denominado La Mesa, Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.50 m con Luis Cortazar, al sur: 16.50 m con lote 17, al oriente: 7.00 m con calle Manzanas, al poniente: 7.00 m con lote 1. Superficie aproximada: 116.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4985.-30 noviembre, 5 y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL:**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. DOLORES LOZADA FRANCO, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR DOLORES LOZADA, ACTO QUE FORMALIZAN LAS SEÑORAS FANY Y MARICELA DE APELLIDOS VALENCIA LOZADA, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTAS, PRESUNTAS HEREDERAS Y LA SEGUNDA DE LAS NOMBRADAS EN SU CARACTER DE ALBACEA, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

1297-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL:**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 06 DE OCTUBRE DEL 2011.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE DE JESUS REYES NARES, ACTO QUE FORMALIZARON LOS SEÑORES MARIA ISIDRO ROMERO EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES JOSE CARMEN, PATRICIA, ANTONIO, RICARDO, MIGUEL ANGEL, CELIA, JOSE DE JESUS, BENITO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS REYES ISIDRO, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS, PRESUNTOS HEREDEROS Y LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ALBACEA, MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

1297-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL:**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 20 DE OCTUBRE DEL 2011.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES MARGARITO ADAYA MARTINEZ Y FRANCISCA GONZALEZ RODRIGUEZ, ACTO QUE FORMALIZARON LOS SEÑORES ALEJO, MARCELINA, GENOBIA, VICTOR, AGUSTINA, PERFECTO, ANATOLIO Y AGUSTINA DE APELLIDOS ADAYA GONZALEZ EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS, PRESUNTOS HEREDEROS Y LA QUINTA DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ALBACEA, MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

1297-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL:**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 06 DE OCTUBRE DEL 2011.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTIOCHO MIL SESENTA Y NUEVE, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL

LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES ADELINA VALLADARES MARTINEZ Y JESUS DE LA ROSA GONZALEZ, ACTO QUE FORMALIZO EL SEÑOR ROBERTO DE LA ROSA VALLADARES, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTE DIRECTO Y PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, MANIFIESTA QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
1297-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL:**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRENE LOZADA FRANCO, ACTO QUE FORMALIZA EL SEÑOR JUAN CARLOS PEREZ LOZADA, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTE DIRECTO, PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
1297-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO  
AMECAMECA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL:**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS, DE FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE LLEVO A CABO: I.- LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR HERIBERTO ACEVES MENDEZ, ACTO QUE FORMALIZA LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ARGUETA DELGADO, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR MA. CARMEN ARGUETA DELGADO, MA. DEL CARMEN ARGUETA DELGADO Y MARIA DEL CARMEN ARGUETA DE ACEVES, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y ALBACEA Y LOS SEÑORES JOSE ANTONIO, LUIS ANTONIO Y ERIKA DE APELLIDOS ACEVES ARGUETA, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS, Y II.- REPUDIO DE HERENCIA, A BIENES DEL SEÑOR HERIBERTO ACEVES MENDEZ, ACTO QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES JOSE ANTONIO, LUIS ANTONIO

Y ERIKA DE APELLIDOS ACEVES ARGUETA, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CORDOVA GALVEZ.-RUBRICA.  
1297-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL:**

Por escritura número 25,980, volumen número 1.100, de fecha veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil once, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores FERNANDO HEBERTO BARRERA VELAZQUEZ, JAIME HUMBERTO BARRERA VELAZQUEZ, ROGELIO HERMINIO BARRERA VELAZQUEZ, MARIA EUGENIA BARRERA VELAZQUEZ, ISAURA EVELIA BARRERA VELAZQUEZ, ROSIO LORENA BARRERA VELAZQUEZ, también conocida como ROCIO LORENA BARRERA VELAZQUEZ y MARTHA EDELINA BARRERA VELAZQUEZ también conocida como EDELINA MARTHA BARRERA VELAZQUEZ, iniciaron el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ESTEFANIA VELAZQUEZ TAPIA.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

a 16 de noviembre de 2011.

EL NOTARIO INTERINO NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO.

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RUBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

1297-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 58 DEL ESTADO DE MEXICO  
TULTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

POR ESCRITURA NUMERO 29,083 DEL VOLUMEN 653, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. GUADALUPE ALCANTARA SANDOVAL, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE ALCANTARA SANDOVAL, COMPARECIENDO LOS SEÑORES JOAQUIN RAMIREZ DOMINGUEZ, MARTHA PATRICIA, JOAQUIN, ALEJANDRO ADAN, ADRIANA OLIVIA, LUIS MARIO Y JOSE ALFREDO; TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ ALCANTARA. EL PRIMERO COMO CONYUGE SUPERSTITE Y, LOS SEGUNDOS COMO UNICOS DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO DE LA AUTORA DE LA SUCESION. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE DESPUES DE RECABAR LOS INFORMES DE LEY, SE CONFIRMO QUE NO EXISTE DISPOSICION TESTAMENTARIA A NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESION.

LO QUE DOY A CONOCER CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6.142 FRACCION I DEL CODIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 68,69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., OCTUBRE 11 DEL 2011.

LIC. DAVID R. CHAPELA COTA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 58  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1297-A1.-29 noviembre y 8 diciembre.